



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE
DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO
CARRERA DE ECONOMÍA**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
ECONOMISTA**

TEMA

**ANALISIS DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA EN EL
PRESUPUESTO FISCAL DEL ESTADO ECUATORIANO, PERIODO
2013-2017**

TUTOR

MSC. KAROL GARCIA GERMAN

AUTOR

ROMMEL ERWIN GUERRERO PROAÑO

GUAYAQUIL

2019



REPOSITARIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS

TÍTULO Y SUBTÍTULO:

Análisis de la recaudación tributaria en el presupuesto fiscal del estado ecuatoriano, periodo 2013-2017.

AUTOR/ES:

Guerrero Proaño Rommel Erwin.

REVISORES O TUTORES:

Msc. Karol García German

INSTITUCIÓN:

Universidad Laica Vicente Rocafuerte
de Guayaquil

Grado obtenido:

Economista.

FACULTAD:

CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO

CARRERA:

ECONOMÍA

FECHA DE PUBLICACIÓN:

2019

N. DE PAGS:

101

ÁREAS TEMÁTICAS: Ciencias Sociales y del Comportamiento

PALABRAS CLAVE: Contribución Presupuestaria, tributación, Ingresos y riquezas, Finanzas.

RESUMEN:

La recaudación tributaria tiene la finalidad de realizar vía administrativa el cobro de las deudas fiscales de una nación; mientras que el Presupuesto General del Estado son los recursos que necesita un país para mover la economía en un periodo determinado de un año. El objetivo general del trabajo fue analizar la relación entre la recaudación tributaria y el presupuesto fiscal del Estado ecuatoriano durante el período 2013-2017, mediante herramientas estadísticas. La metodología de la investigación que se aplicó fue de enfoque cuantitativo, alcance descriptivo y correlacional, se usó la técnica de la observación ya que se revisaron documentos oficiales del SRI y Ministerio de Economía y Finanzas de los periodos del 2013 al 2017. Entre los resultados más relevantes de la investigación se pudo evidenciar que la recaudación tributaria en el periodo de estudio ha sido creciente, donde los impuestos más representativos fueron el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta, Impuesto a la Salida de Divisas y el Impuesto a los Consumos Especiales, que en promedio representaron el 95.9% de los ingresos tributarios. Con respecto al Presupuesto General del Estado, los ingresos permanentes y no permanentes representaron el 69.3% del financiamiento del presupuesto; mientras que el 30.7% se financió con deuda. En la investigación se concluyó que las variables de estudio tienen una correlación positiva fuerte, por tanto, el aumento de la recaudación tributaria mejorará de manera satisfactoria la financiación del Presupuesto General del Estado.

N. DE REGISTRO (en base de datos):**N. DE CLASIFICACIÓN:****DIRECCIÓN URL (tesis en la web):****ADJUNTO PDF:****SI****NO**

<p>CONTACTO CON AUTOR:</p> <p>Guerrero Proaño Rommel Erwin</p>	<p>Teléfono:</p> <p>0993667668</p>	<p>E-mail:</p> <p>rguerrep@gmail.com</p>
<p>CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:</p>	<p>Msc. Marco Oramas Salcedo</p> <p>DECANO</p> <p>Teléfono: 2596500 Ext. 229</p> <p>E-mail: moramass@ulvr.edu.ec</p> <p>Msc. Mónica Leoro Llerena</p> <p>DIRECTORA DE CARRERA</p> <p>Teléfono: 2596500 Ext. 249</p> <p>E-mail: mleorol@ulvr.edu.ec</p>	

CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO ACADÉMICO

URKUND

Urkund Analysis Result

Analysed Document: analisis de la recaudacion tributaria... tesis Rommel
Guero.docx (D54973814)
Submitted: 8/23/2019 9:03:00 AM
Submitted By: rguerrep@gmail.com
Significance: 7 %

Sources included in the report:

LOS TRIBUTOS Y SU APOORTE AL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO .docx (D22828729)
TARBAJO FINAL - GRUPO #2 - versión 1.docx (D47302422)
NARANJO BARRERA KATHERINE.docx (D40847306)
ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) EN LOS AÑOS FISC
ALES 2015 2016 Y.pdf (D51749876)
NARANJO BARRERA KATHERINE.docx (D40808607)
TESIS final- Carla Lucia Bolaños Toaza.pdf (D51681986)
<http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/356/1/IAEN-048-2005.pdf>
<https://www.cepal.org/es/comunicados/america-latina-caribe-ingresos-tributarios-se-recuperarian-luego-caer-ligeramente-2016>
<https://www.finanzas.gob.ec/el-presupuesto-general-del-estado/>
http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf
<https://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-al-valor-agregado-iva#%C2%BFqu%C3%A9-es>
<https://www.sri.gob.ec/web/guest/leyes-y-sus-beneficios>
<https://economipedia.com/definiciones/keynesianismo.html>
<https://tusfinanzas.ec/blog/2016/02/29/conoce-algunos-efectos-de-la-caida-del-precio-del-petroleo-en-el-ecuador/>
102d8d62-45b5-49ae-a24f-e59edf9f2dfb

Instances where selected sources appear:

47

Katherine Barrera

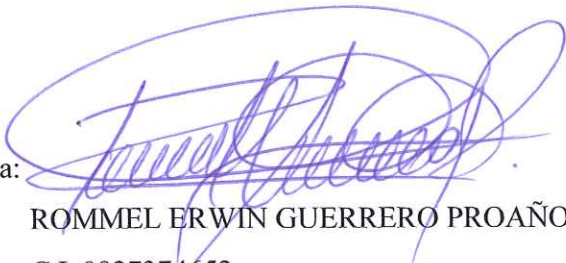
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

El estudiante egresado ROMMEL ERWIN GUERRERO PROAÑO, declara bajo juramento, que la autoría del presente proyecto de investigación, "Análisis de la recaudación tributaria en el presupuesto fiscal del estado ecuatoriano, periodo 2013-2017.", corresponde totalmente a el suscrito y me responsabilizo con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedo los derechos patrimoniales y de titularidad a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establece la normativa vigente.

Autor

Firma:




ROMMEL ERWIN GUERRERO PROAÑO
C.I. 0927374652

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación “Análisis de la recaudación tributaria en el presupuesto fiscal del estado ecuatoriano, periodo 2013-2017.”, designado por el Consejo Directivo de la Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales y Derecho de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado en todas sus partes el Proyecto de Investigación titulado: “Análisis de la recaudación tributaria en el presupuesto fiscal del estado ecuatoriano, periodo 2013-2017.”, presentado por el estudiante ROMMEL ERWIN GUERRERO PROAÑO como requisito previo, para optar al Título de ECONOMISTA, encontrándose apto para su sustentación.

Firma: 
MSC. KAROL GARCIA GERMAN
C.C. 0908903073

AGRADECIMIENTO

A Dios por darme las fuerzas necesarias para culminar este proyecto de investigación y esta etapa de mi vida.

A mi familia por ser un pilar fundamental y un apoyo esencial siempre en todo momento, gracias a ellos me he convertido en lo que soy hoy en día.

A Malena, a pesar de ser tan pequeña por su paciencia y comprensión ya que es el motor que me lleva a realizar muchos sueños.

A una persona muy importante y especial para mí, por aparecer y estar a mi lado siempre.

Y por último y no menos importante a la Msc. Karol García por su tiempo, paciencia y dedicación que me han llevado a culminar este gran paso en mi vida.

Rommel Guerrero Proaño

DEDICATORIA

A mi papá, de todo corazón hubiera querido que en estos momentos de mi vida estés a mi lado, tristemente no es así, Dios obra de maneras que en ocasiones no podemos entender pero que debemos de aprender a vivir con sus decisiones. Espero que en donde te encuentres, estés siempre muy orgulloso de cada paso y meta que puedo alcanzar, todo este esfuerzo y dedicación es para ti, gracias por ser un buen tipo.

Rommel Guerrero Proaño

Resumen

La recaudación tributaria tiene la finalidad de realizar vía administrativa el cobro de las deudas fiscales de una nación; mientras que el Presupuesto General del Estado son los recursos que necesita un país para mover la economía en un periodo determinado de un año. El objetivo general del trabajo fue analizar la relación entre la recaudación tributaria y el presupuesto fiscal del Estado ecuatoriano durante el período 2013-2017, mediante herramientas estadísticas. La metodología de la investigación que se aplicó fue de enfoque cuantitativo, alcance descriptivo y correlacional, se usó la técnica de la observación ya que se revisaron documentos oficiales del SRI y Ministerio de Economía y Finanzas de los periodos del 2013 al 2017. Entre los resultados más relevantes de la investigación se pudo evidenciar que la recaudación tributaria en el periodo de estudio ha sido creciente, donde los impuestos más representativos fueron el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta, Impuesto a la Salida de Divisas y el Impuesto a los Consumos Especiales, que en promedio representaron el 95.9% de los ingresos tributarios. Con respecto al Presupuesto General del Estado, los ingresos permanentes y no permanentes representaron el 69.3% del financiamiento del presupuesto; mientras que el 30.7% se financió con deuda. En la investigación se concluyó que las variables de estudio tienen una correlación positiva fuerte, por tanto, el aumento de la recaudación tributaria mejorará de manera satisfactoria la financiación del Presupuesto General del Estado.

Palabras claves: Contribución Presupuestaria, Tributación, Ingresos y Riquezas, Finanzas.

Abstract

The tax collection has the purpose of administratively collecting the tax debts of a nation; while the General State Budget is the resources that a country needs to move the economy in a given period of one year. The general objective of the work was to analyze the relationship between tax collection and the fiscal budget of the Ecuadorian State during the 2013-2017 period, using statistical tools. The research methodology that was applied was quantitative, descriptive and correlational, the observation technique was used since official documents of the SRI and Ministry of Economy and Finance of the periods from 2013 to 2017 were reviewed. Among the results The most relevant research showed that the tax collection in the study period has been increasing, where the most representative taxes were Value Added Tax, Income Tax, Currency Exit Tax and Consumption Tax Specials, which on average accounted for 95.9% of tax revenues. With respect to the General State Budget, permanent and non-permanent income represented 69.3% of budget financing; while 30.7% was financed with debt. In the investigation it was concluded that the study variables have a strong positive correlation, therefore, the increase in tax collection will satisfactorily improve the financing of the General State Budget.

Keywords: Budget contribution, Taxation, Income and Wealth, Finance.

Índice General

Resumen	ix
Abstract	x
Índice General	xi
Índice de Tablas	xiv
Índice de Figuras	xv
Capítulo I.....	1
1. Diseño de la investigación	1
1.1. Tema	1
1.2. Planteamiento del Problema	1
1.3. Formulación del Problema.....	2
1.4. Sistematización del Problema.....	2
1.5. Objetivos de la Investigación.....	3
1.5.1. Objetivo general.....	3
1.5.2. Objetivos específicos	3
1.6. Justificación de la Investigación	3
1.7. Delimitación o Alcance de la Investigación	4
1.8. Idea a Defender	5
1.9. Línea de Investigación Institucional/Facultad	5
Capítulo II	6
2. Marco teórico.....	6
2.1. Estado del arte.....	6
2.1.1. Análisis sobre los diferentes estudios acerca de la recaudación tributaria y su incidencia en el presupuesto fiscal.	10
2.2. Marco Teórico Administrativo	11
2.2.1. Teorías Macroeconómicas que justifican la Investigación.	11
2.2.1.1. Teoría Keynesiana.	11
2.2.1.2. Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero según, John Maynard Keynes.	12
2.2.1.3. La economía del sector público, Joseph E. Stiglitz.	13
2.2.2. Impuestos o Tributos.	13
2.2.2.1. Antecedentes.....	13
2.2.2.2. Clasificación de los Impuestos	14

2.2.2.3. (IVA) o impuesto al valor agregado.....	14
2.2.2.4. (IR) o impuesto a la renta.	15
2.2.2.5. (ICE) o Impuestos a consumos especiales.....	15
2.3. Marco Legal.....	16
2.3.1. Leyes.....	16
2.3.2. Gráficos.....	17
2.3.3. Análisis de la recaudación tributaria del año 2013-2017.....	23
2.3.4. Análisis económico sobre la recaudación tributaria en Ecuador y América Latina y el Caribe.	23
Capítulo III.....	27
3. Metodología de la investigación.....	27
3.1. Metodología.....	27
3.2. Tipo de Investigación.....	28
3.2.1. Descriptiva.....	28
3.2.2. Correlacional.....	29
3.2.3. Análisis documental observacional	29
3.3. Enfoque.....	30
3.4. Técnicas e Instrumentos.....	31
3.5. Población	31
3.6. Análisis de Resultados	31
3.6.1 Recaudación tributaria.....	31
3.6.1.1 Impuesto a la renta 2013 - 2017	32
3.6.1.2 Impuesto al valor agregado 2013 - 2017	33
3.6.1.3 Impuesto a los consumos especiales 2013 - 2017	34
3.6.1.4 Impuesto al fomento ambiental 2013 -2017.....	35
3.6.1.5 Impuesto a los vehículos motorizados 2013 - 2017	36
3.6.1.6 Impuesto a la salida de divisas 2013 - 2017.....	38
3.6.1.7 Impuesto activos en el exterior 2013 -2017	39
3.6.1.8 Régimen impositivo simplificado ecuatoriano 2013 - 2017.....	40
3.6.1.9 Impuesto por regalías, patentes y utilidades de conservación minera 2013 - 2017.....	42
3.6.1.10 Impuesto por tierras rurales 2013 - 2017.....	43
3.6.1.11 Total de recaudación del 2012 al 2017.....	45
3.6.2 Análisis del Presupuesto General del Estado	46

3.6.2.1 Año 2013	47
3.6.2.2 Año 2014	49
3.6.2.3 Año 2015	50
3.6.2.4 Año 2016	52
3.6.2.5 Año 2017	53
3.6.2.6 Presupuesto General del Estado periodos del 2013 al 2017.....	55
Capítulo IV	57
4. Informe final	57
4.1. Recaudación.....	57
4.1.1 Recaudación tributaria 2012.....	57
4.1.2 Recaudación tributaria 2013.....	58
4.1.3 Recaudación tributaria 2014.....	60
4.1.4 Recaudación tributaria 2015.....	61
4.1.5 Recaudación tributaria 2016.....	63
4.1.6 Recaudación tributaria 2017.....	64
4.2. Presupuesto General del Estado en Cifras	66
4.2.1 Presupuesto General del Estado 2013	66
4.2.2 Presupuesto General del Estado 2014	67
4.2.3 Presupuesto General del Estado 2015	68
4.2.4 Presupuesto General del Estado 2016	69
4.2.5 Presupuesto General del Estado 2017	70
4.3 Análisis de Resultados.....	71
4.4 Validación de la Propuesta	74
Conclusiones	76
Recomendaciones.....	78
Referencias	79

Índice de Tablas

Tabla 1: Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 según el porcentaje de inversión.....	4
Tabla 2: Línea de investigación institucional ULVR.....	5
Tabla 3: Recaudación de gestión del servicio de rentas internas/consolidado anual 2013-2017	22
Tabla 4. Recaudación Impuesto a la Renta 2013 - 2017	32
Tabla 5: Recaudación Impuesto al Valor Agregado 2013 - 2017	33
Tabla 6: Recaudación del Impuesto a los Consumos Especiales 2013 - 2017.....	34
Tabla 7: Recaudación Impuesto Fomento Ambiental 2013 – 2017	35
Tabla 8: Recaudación Impuesto a los Vehículos Motorizados 2013 – 2017	36
Tabla 9: Recaudación Impuesto a la Salida de Divisas 2013 – 2017.....	38
Tabla 10: Recaudación Impuesto Activos en el Exterior 2013 – 2017	39
Tabla 11: Recaudación Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano 2013 - 2017.....	40
Tabla 12: Recaudación por regalías, patentes y utilidades de conservación minera 2013 - 2017	42
Tabla 13: Recaudación por tierras rurales 2013 - 2017	43
Tabla 14: Recaudación tributaria del 2013 al 2017.....	45
Tabla 15: Presupuesto General del Estado 2013	47
Tabla 16: Presupuesto General del Estado 2014.....	49
Tabla 17: Presupuesto General del Estado 2015	50
Tabla 18: Presupuesto General del Estado 2016.....	52
Tabla 19: Presupuesto General del Estado 2017.....	53
Tabla 20. Presupuesto General del Estado 2013 - 2017.....	55
Tabla 21: Composición de recaudación 2012	57
Tabla 22. Peso recaudación tributaria 2013	58
Tabla 23: Composición de recaudación 2014	60
Tabla 24: Composición de recaudación 2015	61
Tabla 25: Composición de recaudación 2016	63
Tabla 26: Composición de recaudación 2017	64
Tabla 27: Datos de recaudación tributaria y PGE 2008 al 2017	72
Tabla 28: Correlación recaudación tributaria con PGE	73

Índice de Figuras

Figura 1. Recaudación del Imp. renta, IVA e ICE en el 2013	17
Figura 2. Recaudación del Imp. renta, IVA e ICE en el 2014	18
Figura 3. Recaudación del Imp. renta, IVA e ICE en el 2015	19
Figura 4. Recaudación del Imp. renta, IVA e ICE en el 2016	20
Figura 5. Recaudación del Imp. renta, IVA e ICE en el 2017	21
Figura 6. Recaudación del Imp. renta, IVA e ICE en el 2017, Consolidado por años.....	22
Figura 7. Recaudación Impuesto a la Renta 2013 – 2017	32
Figura 8. Recaudación Impuesto al Valor Agregado 2013 – 2017	33
Figura 9. Recaudación del Impuesto a los Consumos Especiales 2013 – 2017.....	35
Figura 10. Recaudación Impuesto Fomento Ambiental 2013 – 2017.....	36
Figura 11. Recaudación Impuesto a los Vehículos Motorizados 2013 – 2017	37
Figura 12. Recaudación Impuesto a la Salida de Divisas 2013 – 2017	38
Figura 13. Recaudación Impuesto Activos en el Exterior 2013 – 2017.....	39
Figura 14. Recaudación Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano 2013 – 2017.....	41
Figura 15. Recaudación por regalías, patentes y utilidades de conservación minera 2013 – 2017	42
Figura 16. Recaudación por tierras rurales 2013 – 2017.....	44
Figura 17. Recaudación tributaria 2013 – 2017	45
Figura 18. Peso Presupuesto General del Estado 2013	47
Figura 19. Peso Presupuesto General del Estado 2014	49
Figura 20. Peso Presupuesto General del Estado 2015	51
Figura 21. Peso Presupuesto General del Estado 2016	52
Figura 22. Peso Presupuesto General del Estado 2017	54
Figura 23. Presupuesto General del Estado 2013 – 2017.....	55
Figura 24. Peso recaudación tributaria 2012	57
Figura 25. Peso recaudación tributaria 2013	59
Figura 26. Peso recaudación tributaria 2014.....	60
Figura 27. Peso recaudación tributaria 2015	62
Figura 28. Peso recaudación tributaria 2016.....	63
Figura 29. Peso recaudación tributaria 2017	65
Figura 30. Composición PGE 2013.....	66
Figura 31. Composición PGE 2014.....	67

Figura 32. Composición PGE 2015.....	68
Figura 33. Composición PGE 2016.....	69
Figura 34. Composición PGE 2017.....	70
Figura 35. Recaudación tributaria y PGE 2008 al 2017.....	72
Figura 36. Dispersión recaudación tributaria con PGE.....	74

Capítulo I

1. Diseño de la investigación

1.1. Tema

Análisis de la recaudación tributaria en el presupuesto fiscal del Estado ecuatoriano, período 2013-2017.

1.2. Planteamiento del Problema

La evolución de las ciencias sociales ha permitido que las naciones puedan tener una mejor organización territorial, creándose el Estado, el cual es el encargado de garantizar la satisfacción de las necesidades de sus habitantes, especialmente en materia de educación, seguridad y salud; en consecuencia, el Estado necesita disponer de ingresos que les permitan abastecer tales necesidades, para esto se desarrollan políticas fiscales impositivas que en su ejecución permiten recaudar fondos (Peláez & Gutiérrez, 2016).

El presupuesto fiscal del Estado, más conocido como Presupuesto General del Estado (PGE), se compone de ingresos y gastos, en el campo de los ingresos se dividen en permanentes y no permanentes. Los ingresos contienen distintos rubros como las ventas petroleras, la recaudación impositiva, entre otros; mientras que los gastos comprenden la inversión de hospitales, escuelas, obras, entre otros; estos gastos se generan en base a un plan de desarrollo (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018). El PGE se considera como:

Para lograr una estimación adecuada de los recursos que posee el Estado ecuatoriano se hace imprescindible la consideración de la recaudación tributaria, ingresos petroleros y otros ingresos, así como también los gastos públicos, gastos de personal, entre otros (Peláez & Gutiérrez, 2016).

La importancia del PGE viene dada ya que este se elabora en base al Plan Nacional de Desarrollo, el cual se encarga de distribuir los ingresos pronosticados en acciones que ayuden a satisfacer las necesidades de la población; esta proforma presupuestaria se elabora anualmente

según la Constitución de la República del Ecuador (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008). El PGE al aportar al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, ayuda finalmente a alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo que se estructuran en tres ejes que son: derechos para todos durante toda la vida, economía al servicio de la sociedad y más sociedad, mejor Estado (SENPLADES, 2017).

Un componente importante de ingresos del Estado es la recaudación tributaria; según datos del Servicio de Rentas Internas (SRI) en el 2017 se obtuvo una recaudación de \$13,223 millones, que en comparación con la del 2016 que fue de \$12,091 millones, tuvo un crecimiento del 9.36%, se espera para el 2018 un crecimiento del 9.4% llegando a un valor de \$14,450 millones (SRI, 2018).

Con estos antecedentes, se plantea en una investigación conocer la relación que tiene la recaudación tributaria con el presupuesto fiscal del Estado ecuatoriano en el período 2013-2017, ya que se busca conocer la medida en que los tributos aportan en el PGE.

1.3. Formulación del Problema

¿Cuáles es la relación entre la recaudación tributaria y el presupuesto fiscal del Estado ecuatoriano durante el período 2013-2017?

1.4. Sistematización del Problema

¿Cuál fue la recaudación tributaria total durante el período 2013-2017?

¿Cuál fue la recaudación tributaria según el tipo de impuesto durante el período 2013-2017?

¿Cuál fue el presupuesto fiscal del Estado ecuatoriano durante el período 2013-2017?

1.5. Objetivos de la Investigación

1.5.1. Objetivo general

Analizar la relación entre la recaudación tributaria y el presupuesto fiscal del Estado ecuatoriano durante el período 2013-2017, mediante herramientas estadísticas.

1.5.2. Objetivos específicos

Identificar la recaudación tributaria durante el período 2013-2017 mediante un análisis documental.

Recopilar información estadística del presupuesto general del estado ecuatoriano durante el período 2013-2017, a través de datos oficiales.

Analizar la variación del aporte tributario al presupuesto general del estado ecuatoriano durante el período 2013-2017.

1.6. Justificación de la Investigación

El presupuesto general del estado es un pilar fundamental en la economía ecuatoriana; su importancia a nivel público viene dada por ser la base estructural con la que se sustenta el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021; cabe destacar que esta planificación nacional es la que establece el camino por el que debe seguir el país para lograr las metas nacionales, por lo que este trabajo de investigación permitirá reflejar la relación de la recaudación tributaria con este rubro tan importante; para evidenciar de manera más precisa su relevancia se presenta la estructura de la planificación nacional en base a los montos de inversión.

Tabla 1: Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 según el porcentaje de inversión

Objetivo	Total	%
Objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	20,373	37.6%
Objetivo 2. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	160	0.3%
Objetivo 3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones	678	1.3%
Objetivo 4. Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización	14,815	27.4%
Objetivo 5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	9,147	16.9%
Objetivo 6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr el desarrollo rural integral	2,829	5.2%
Objetivo 7. Incentivar una sociedad activa y participativa, con un estado cercano con servicios de calidad y calidez	5,519	10.2%
Objetivo 8. Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social	179	0.3%
Objetivo 9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo	418	0.8%

Fuente: Inversión Pública Ecuador 2017, por Senplades, 2017.

En lo académico, se utilizarán conceptos y herramientas analizadas a lo largo de la carrera universitaria, logrando así una interiorización del aprendizaje, las variables de investigación son de gran interés nacional, por lo que se aporta de gran manera al desarrollo del país, con un estudio estructurado en base a datos oficiales y con el uso de la estadística inferencial que permita vislumbrar con claridad la relación existente entre la recaudación tributaria y el PGE.

1.7. Delimitación o Alcance de la Investigación

País:	Ecuador.
Objeto de estudio:	Datos oficiales de recaudación tributaria y Presupuesto General del Estado.
Campo de acción:	Recaudación tributaria y Presupuesto General del Estado.
Periodo:	2013 - 2017.

1.8. Idea a Defender

La recaudación tributaria tiene una relación positiva significativa sobre el presupuesto fiscal del Estado ecuatoriano, durante el período 2013-2017.

1.9. Línea de Investigación Institucional/Facultad

Tabla 2: Línea de investigación institucional ULVR

Dominio	Línea Institucional	Línea de Facultad
Cohesión social y fortalecimiento de la institucionalidad democrática.	Sociedad civil, derechos humanos y gestión de la comunicación.	Desarrollo, sostenibilidad económica y matriz productiva.

Fuente: Unidad de Titulación de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil (ULVR)
Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

Capítulo II

2. Marco teórico

2.1. Estado del arte.

Para la elaboración de la presente investigación, se rescataron diversos argumentos o conclusiones a las que sus autores han llegado a determinar luego de un análisis minucioso sobre la recaudación tributaria y su incidencia en el presupuesto fiscal.

Estas conclusiones son las que a futuro y en el transcurso del proyecto de investigación nos ayudaran a entenderlo y comprenderlo de una mejor manera, las mismas que están detalladas a continuación:

Torres (2008) en su tesis “Estructura de los ingresos tributarios en el presupuesto general del Estado” en la ciudad de Quito, menciona que es importante cambiar la orientación de la política fiscal y tributaria, haciendo énfasis en la necesidad de incrementar el gasto-inversión social- en los sectores de la educación y salud. Nos muestra un análisis sobre la acción distributiva de los ingresos tributarios en el presupuesto general del estado, también reglas o políticas fiscales, estructura de los ingresos y gastos, financiamiento y el impacto distributivo del mismo y la estructura de los diferentes ingresos tributarios.

Caiche, Esther, Rivera y Cecibel (2008) en su proyecto de tesis, “Análisis de la recaudación tributaria del Ecuador por sectores económicos” nos indican cuales serían los pasos necesarios para especializar la función de fiscalización y atender de manera equitativa los diferentes sectores de la economía del País. En su estudio también proponen la creación de un manual que recoja los elementos necesarios para destinar recursos de manera oportuna hacia los sectores prioritarios. Se analizan también variables macroeconómicas, políticas fiscales y los diferentes cambios ocurridos en la economía ecuatoriana y en la economía mundial a lo largo del tiempo.

En el estudio de Washco (2015) que hizo referencia a al análisis de las reformas tributarias en del Ecuador. 2009-2013 y su incidencia en la recaudación dentro de los impuestos considerados principales se analizó los 4 tributos más significativos mediante los cuales el estado obtiene una mayor fuente de ingresos para redistribuirlos en sectores como: salud, obras públicas, educación, seguridad, etc. Nos comenta también como de esta manera, mediante la recaudación, como el país puede encontrar una salida de la pobreza e iniciar una vía de al progreso que lograra reducir de manera muy significativa la desigualdad social. Como resultado de ese completo análisis podemos indicar que la recaudación tributaria, implementada de manera efectiva, es una de las principales vías por la cual el estado puede llegar a cumplir y satisfacer los diferentes tipos de necesidades del país.

En Martín (2006) en su estudio “Los factores determinantes de la recaudación tributaria” menciona factores preponderantes que determinan la recaudación tributaria y de qué manera estos deben ser considerados en cualquier tipo de proyección o análisis que se lleguen a efectuar a través del tiempo, los cuales son: valor a la materia gravada, normas para la aplicación de liquidación de los tributos, legislación tributaria, evasión de cumplimiento tributario y factores diversos en torno a los determinantes de la recaudación.

También nos comenta que, a lo largo del estudio sobre el tema en mención, se encontró con dificultades en las cuales fue necesario realizar un análisis minucioso para poder tener un ordenamiento conceptual el cual nos facilite a una mejor comprensión sobre la manera en la que son redistribuidos estos ingresos producto de la recaudación tributaria.

Rodríguez y Vargas (2015) en su artículo “Estrategias de control fiscal para la recaudación tributaria de un órgano municipal” los autores proponen elaborar una serie

de estrategias, mediante las cuales, dentro de su proceso de gestión pública, puedan brindar servicios óptimos a todos los ciudadanos y a su vez mejorar la calidad de vida de los mismos.

La investigación que se realizó fue de tipo descriptiva y se realizaron encuestas, las cuales pudieron determinar hallazgos con aspectos negativos en la recaudación tributaria lo cual genera grandes niveles de morosidad y evasión fiscal por parte de la ciudadanía, derivando de esta manera lo esencial de un diseño de estrategias que ayuden a solucionar esta problemática.

Quintanilla (2014) en sus tesis de Doctorado, “La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica” nos da a conocer que el tema evasión tributaria es un problema que aqueja a Latinoamérica en general, ya que la evasión es factor que actúa directamente en la recaudación fiscal perjudicando al Estado.

El método que se utilizó fue el de realizar una encuesta mediante el uso de un cuestionario conformado por dos tipos de preguntas, unas direccionadas hacia la evasión tributaria y otras hacia la recaudación fiscal. El resultado nos dejó en claro que la problemática evasión tributaria afecta de una manera más directa a cualquier país y en general a toda América Latina.

Burga (2015), previo a la obtención de su título, en su tesis “Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales” destaca lo importante que es educar tanto a empresas como a personas sobre cultura tributaria, que entiendan la importancia de los tributos y que aprendan cuáles serían las causas del incumplimiento de los mismos, para así de esta manera lograr que no se cometan evasiones o elusiones fiscales por parte tanto de personas como empresas.

La autora cubrió un amplio espectro de investigaciones, tesis, trabajos, publicaciones, libros y páginas web para conocer más a fondo sobre el tema. A lo largo

de su trabajo aplico herramientas de recopilación de información como encuestas que la ayudarían a obtener o palpar la realidad que se vive en el ámbito laboral sobre temas de recaudación y tributación.

Como posibles recomendaciones manifiesta que el estado debería ser el encargado de educar y optar por convertirse como educador en el tema de tributación y así de esta manera informar a la ciudadanía sobre todos los efectos positivos que se conseguirían mediante el oportuno pago de los tributos y erradicando la elusión fiscal.

En la investigación realizada por Pallo (2015) se mencionó que el Estado está facultado para establecer un régimen tributario y que, mediante la implementación de políticas tributarias firmes y justa, el Estado es capaz de obtener los ingresos suficientes que garanticen la completa cobertura de las necesidades básicas de los ciudadanos.

Aguirre (2011) México, En su artículo publicado en La Universidad Nacional Autónoma de México “El tributo en el Ecuador” plantea un enfoque mediante el cual la mayoría de los estados apuntan, y es sin duda el de generar recursos con el fin primordial que es el de satisfacer necesidades públicas y eso solo se lo puede llegar a conseguir mediante la tributación la cual genera ingresos para el cumplimiento de fines sociales.

Las obligaciones tributarias se encuentran garantizadas y están soportadas a través de normas que están inmersas en la Constitución del País y los ciudadanos, sin excepción alguna, deben de cumplirlas a cabalidad ya que son una obligación moral y de equidad legal.

Reyes (2005) Quito Ecuador “Alternativas para controlar la evasión tributaria en el Ecuador” El desarrollo del presente trabajo tienen la finalidad de estudiar todas las alternativas que permitan controlar la evasión tributaria, ya que es uno de los principales causantes que afectan a los ingresos del presupuesto nacional y que se refleja al estructurar el presupuesto anual del estado.

Uno de los objetivos de este estudio es encontrar la manera de que se restablezca la confianza en la institucionalidad pública de manera que su accionar cuente con el respaldo y reconocimiento ciudadano y que de esta manera garantice seguridad y un notable descenso de la evasión tributaria y que promueva el desarrollo nacional.

2.1.1. Análisis sobre los diferentes estudios acerca de la recaudación tributaria y su incidencia en el presupuesto fiscal.

Gracias a la recopilación de información para el Estado del Arte se puede concluir que, para asegurar una redistribución de manera más eficiente de todos los ingresos percibidos en una economía, es imperativo establecer lineamientos para el uso y empleo de los mismos. Para esto se cuenta con el respaldo de instituciones o entidades estatales que tienen la obligación de establecer por nivel de importancia las asignaciones presupuestarias mediante la presentación de planificaciones anuales para gastos requeridos.

Desde otra perspectiva podríamos definir el presupuesto general del estado estimando los ingresos percibidos en un sueldo para ser distribuidos de una manera equitativa en la economía de un hogar, en gastos como: pago de arriendo, servicios básicos, alimentación, arreglo de un vehículo, etc. Para lograr cumplir su cometido es necesario elaborar planes, presupuestos, lineamientos, proyecciones, etc. Con el fin de poder cumplir objetivos y metas a mediano, corto y largo plazo.

Es importante entender que el gobierno central cuenta con su propio presupuesto, y al hablar de él, no es otra cosa que la presidencia, vicepresidencia, ministerios, secretarías y entidades adjuntas como la asamblea nacional, corte nacional de justicia, consejo nacional electoral y la corte constitucional. También hay entidades dedicadas al control como la Contraloría, la defensoría del pueblo y las superintendencias, etc. Y entre otras las instituciones autónomas que son creadas para prestar un servicio público.

2.2. Marco Teórico Administrativo

El marco teórico administrativo podemos observar los diferentes puntos de vista de las teorías analizadas por diversos Autores Clásicos tanto de la rama de la Economía, ya que así, de esta manera estas teorías nos ayudaran a analizar y a comprender de una mejor manera todas las diferentes maneras en las que la recaudación afecta de manera positiva y directa en la economía de un país. A continuación, se dará paso a las teorías económicas:

2.2.1. Teorías Macroeconómicas que justifican la Investigación.

2.2.1.1. Teoría Keynesiana.

La teoría Keynesiana o el “Keynesianismo” es una de las teorías económicas más conocidas dentro de las ciencias económicas, y su principal característica es la de apoyar la intervención del Estado siendo esta la mejor manera posible para que la economía de un país pueda salir de la crisis.

Esta teoría debe su nombre al economista británico John Maynard Keynes (5 de junio de 1883 – 21 de abril de 1946) célebre economista del siglo XX, considerado como uno de los estandartes de las teorías económicas y políticas, ya que por medio de ellas causó una gran influencia.

Según Sevilla (2019) en su estudio sobre la Teoría Keynesiana se identificó que esta tiene como finalidad intervenir en la economía de un país por medio de la defensa del mismo de acuerdo a sus percepciones financieras, lo cual se reflejaba en las políticas económicas que ejercía con la finalidad de poder evitar o a su vez salir de una crisis, por medio de estímulos económicos que resultaban en el aumento del gasto público con la finalidad de incrementar de manera óptima la demanda lo que se traduce en aumento de la producción, empleo e inversión.

Como objetivo principal de las Ciencias Económicas, es el de estudiar de qué manera es más factible y eficiente asignar los recursos finitos a necesidades infinitas y hasta ese entonces, la mayoría de los grandes filósofos en economía sostenían y coincidían en lo mismo, en la escasez de los recursos. Sin embargo, Keynes, por lo contrario, se enfocó en el exceso de los mismos.

En su teoría también nos expone que el desempleo es una de los factores más influyentes en la crisis de una economía, así como también el paro laboral, que no existe debido a la escasez de recursos, sino más bien se debe por la escasez de la demanda, ya que esto genera que no se consuma lo suficiente como para tener que producir una cantidad de bienes que de trabajo a todos.

2.2.1.2. Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero según, John Maynard Keynes.

John Maynard Keynes, ideólogo y precursor de la escuela Keynesiana, en su obra titulada “Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero” publicada en 1936 nos expone un contexto completamente diferente a los antes expuesto en otras teorías económicas vigentes a la época influyendo de una manera más decisiva en políticas económicas de países industriales tras la segunda guerra mundial.

Esta escuela Keynesiana reconoce y expone que el mercado no es perfecto y que como cualquier otro tiene fallos importantes en su funcionamiento, por lo que siempre es necesaria e imprescindible la intervención del estado en la actividad económica para subsanarlo. De esta manera Keynes, con el paso del tiempo se convierte en el principal precursor del sistema de economía mixta y del estado del bienestar tal y como lo conocemos hoy en día.

Estas contribuciones dan lugar a un nuevo liberalismo, que, aun manteniendo el sistema de una libre empresa, otorgaba al estado el protagonismo que era refutado por economistas clásicos y neo clásicos.

2.2.1.3. La economía del sector público, Joseph E. Stiglitz.

Según el estudio económico relatado en su libro, los impuestos tenían la particularidad de ser transferencias de dinero de una a otra persona, las mismas que se realizaban de manera voluntaria. Este análisis nos muestra que es posible mejorar el bienestar de todo el mundo, dentro de la economía de un país, obligando a contribuir a la financiación de los bienes públicos. Para asegurar una redistribución de manera más eficiente de todos los ingresos percibidos en una economía, es imperativo establecer lineamientos para el uso y empleo de los mismos. Para esto se cuenta con el respaldo de instituciones o entidades estatales que tienen la obligación de establecer por nivel de importancia las asignaciones presupuestarias mediante la presentación de planificaciones anuales para gastos requeridos.

2.2.2. Impuestos o Tributos.

2.2.2.1. Antecedentes.

Fernández y Gutiérrez (2016) en su breve reseña indican que la materia tributaria proviene desde las épocas bíblicas. Un evento importante se presenció cuando los herodianos y fariseos le indagaron a Jesús sobre si era legal contribuir con impuestos a Roma. Esta interrogante demuestra que el control tributario tiene muchos años y se forjó como parte del poder económico y político.

Mientras que Gómez et al. (2010) en la biblioteca virtual de derecho, Economía y Ciencias Sociales en su artículo “Tratamiento Fiscal” determina que la antigüedad de la materia impositiva viene dada desde que apareció la sociedad con seres humanos

analíticos y pensantes. Las personas a cargo de las comunidades y territorios solicitaban tributos los cuales eran destinados a beneficio propio y colectivo.

Según lo mencionado, y que podemos observar a lo largo de la historia, nos lleva a definir que los tributos o impuestos son y serán siempre de carácter obligatorio, como consecuencia de una ley establecida que tiene como función principal la de recaudar ingresos (dinero) para el estado.

2.2.2.2. Clasificación de los Impuestos

En la economía ecuatoriana existen diversos tipos de impuestos, pero se reconocen tres que son los más significativos en términos de recaudación y que representan un gran aporte a los ingresos del estado, y los cuales los mencionamos a continuación:

- (IVA) o impuesto al valor agregado.
- (IR) o impuesto a la renta.
- (ICE) o Impuestos a consumos especiales.

2.2.2.3. (IVA) o impuesto al valor agregado.

Definición

Según el Servicio de Rentas internas (SRI) la finalidad de este impuesto radica en gravar un tributo a las transferencias estas sean de índole local o por concepto de comercio exterior (importaciones) de bienes y servicios en todas sus etapas (Servicio de Rentas Internas, 2019).

Quienes deben pagar

Las personas naturales y sociedades que realicen operaciones de transferencia de bienes y servicios a nivel nacional o por medio de importaciones.

Personas naturales y personas jurídicas las cuales sean designadas como agentes de retención, las mismas que están en función de la normativa tributaria vigente.

Las personas naturales o jurídicas que hayan pagado el impuesto podrán hacer uso del mismo como crédito tributario para reducir su impuesto a pagar de acuerdo a lo contemplado en la Ley de Régimen Tributario Interno.

El IVA generado se deberá declarar de acuerdo al noveno dígito del RUC de forma mensual.

2.2.2.4. (IR) o impuesto a la renta.

Definición

Este impuesto será aplicado sobre aquellos ingresos que obtengan los contribuyentes calificados como personas naturales, sucesiones indivisas y las personas jurídicas sean estas nacionales o extranjeras (Servicio de Rentas Internas, 2019).

Quienes deben pagar.

Es obligatorio para aquellos contribuyentes calificados como personas naturales, personas jurídicas y sucesiones indivisas, sean estas nacionales o extranjeras las mismas estén o no domiciliadas en el país, de acuerdo a los resultados obtenidos por la actividad económica, a excepción de:

- Contribuyentes los cuales tengan su domicilio fiscal en el exterior, que no tengan representante en el Ecuador y que los ingresos originados de la actividad no sean sujetos a retención.
- Las personas naturales que al final del ejercicio sus ingresos no superen la fracción básica.

2.2.2.5. (ICE) o Impuestos a consumos especiales.

Definición

Impuesto a Consumos Especiales (ICE) tiene la particularidad de ser un tributo que grava a un conjunto limitado de bienes nacionales o importados y servicios, específicos que se contemplan en la Ley de Régimen Tributario según el artículo 82

(Servicios de Rentas Internas, 2019).

Quienes deben pagar.

Este impuesto debe ser pagado por:

- Personas naturales y jurídicas que dentro de la fabricación de bienes estos estén gravados con este impuesto.
- Contribuyentes que dentro de su actividad económica realicen importaciones de bienes gravados con ICE.
- Finalmente, también pagarán este impuesto los contribuyentes que presten servicios que se encuentren gravados con ICE.

2.3. Marco Legal

2.3.1. Leyes

Según el Servicios de Rentas Internas (2019) entre las leyes más destacables se encuentran:

- Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana.
- Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera.
- Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas.
- Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

2.3.2. Gráficos

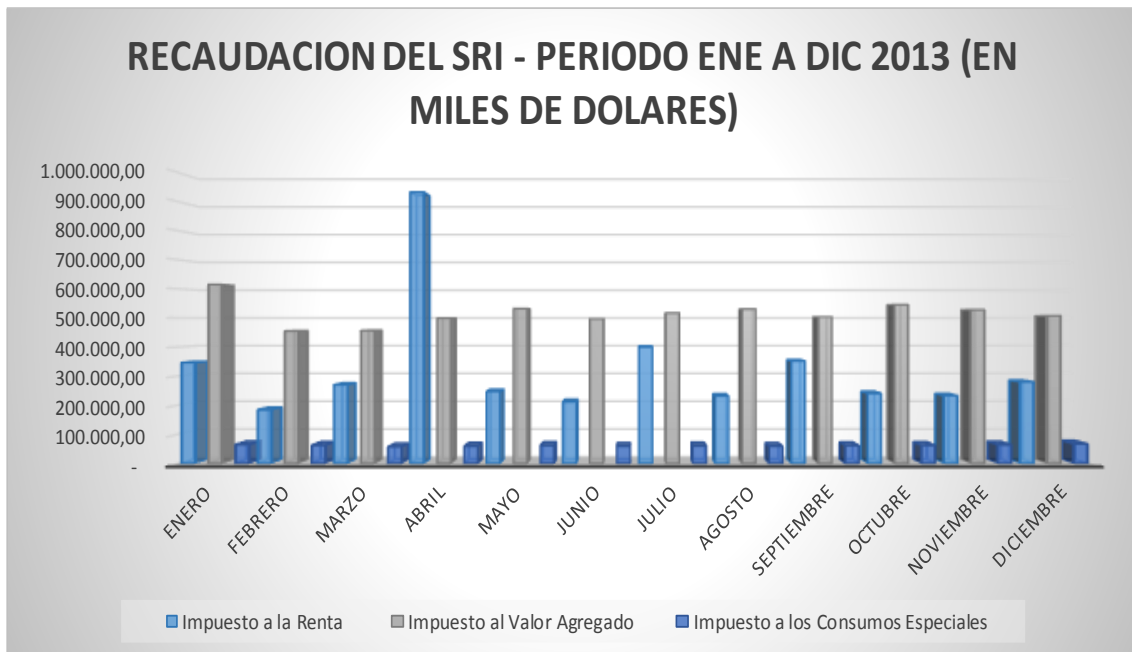


Figura 1. Recaudación del Imp. renta, IVA e ICE en el 2013

Fuente: (SRI, 2018)

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

Como podemos observar, en los datos proporcionados por el Servicio de Rentas Internas, en la proforma presupuestaria del periodo 2013 se puede apreciar que en lo que respecta al Impuesto a la Renta existe un promedio de recaudación de 300 mil dólares, mostrando un despunte en el mes de abril que bordea los 950 mil dólares. En lo que respecta al Impuesto al valor agregado podemos ver que en promedio de enero a diciembre se recaudó 500 mil dólares y en Impuesto a los Consumo Especiales el promedio oscilo en 60 mil dólares a lo largo del 2013.

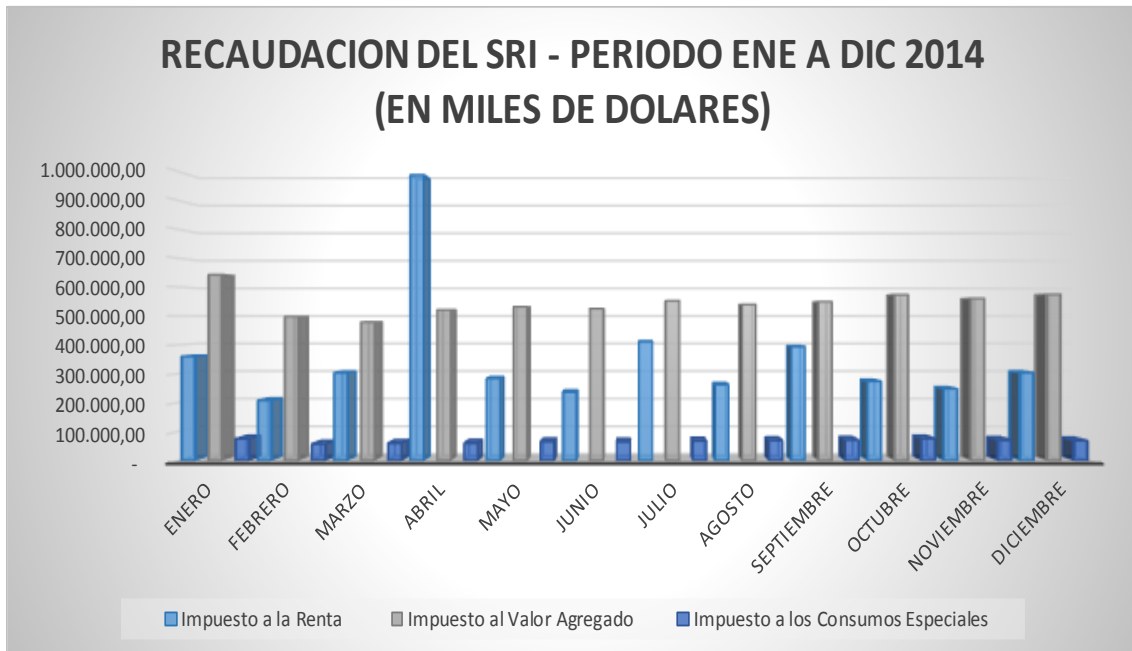


Figura 2. Recaudación del Imp. renta, IVA e ICE en el 2014

Fuente: (SRI, 2018)

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

Como se puede observar, en los datos proporcionados por el Servicio de Rentas Internas, en la proforma presupuestaria del periodo 2014 se puede apreciar que en lo que respecta al Impuesto a la Renta existe un promedio de recaudación de 356 mil dólares, mostrando un despunte en el mes de abril que bordea los 990 mil dólares. En lo que respecta al Impuesto al valor agregado podemos ver que en promedio de enero a diciembre se recaudó 545 mil dólares, mostrando un despunte en enero llegando a 642 mil dólares y en Impuesto a los Consumo Especiales el promedio se mantuvo en 66 mil dólares a lo largo del 2014.

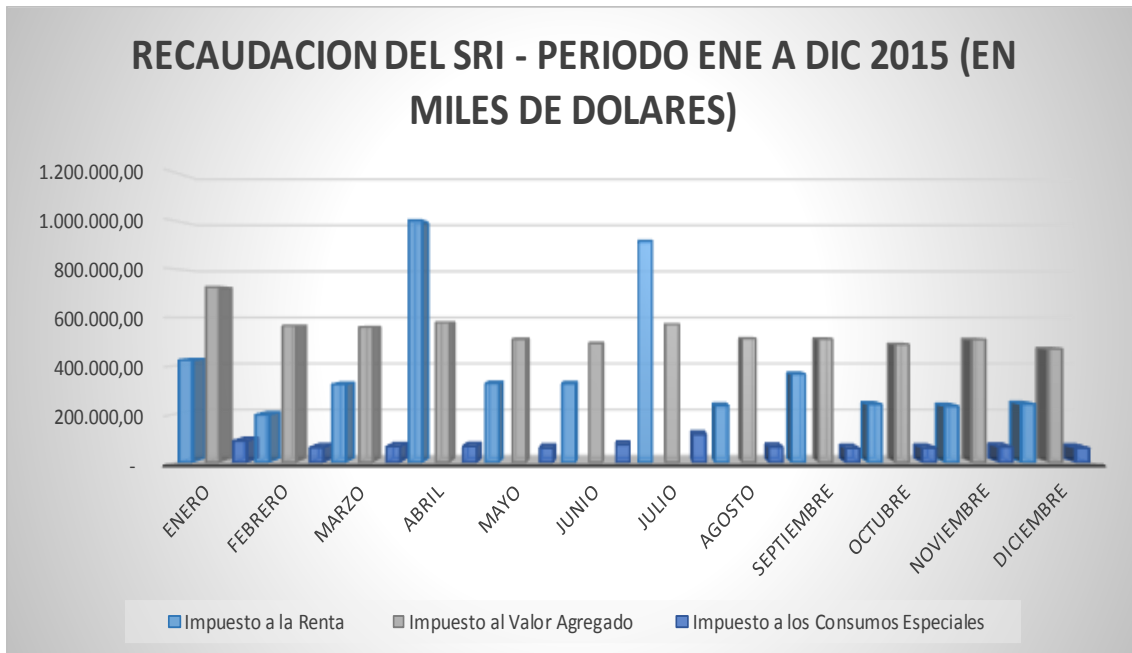


Figura 3. Recaudación del Imp. renta, IVA e ICE en el 2015

Fuente: (SRI, 2018)

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

Como podemos observar, en los datos proporcionados por el Servicio de Rentas Internas, en la proforma presupuestaria del periodo 2015 se puede apreciar que en lo que respecta al Impuesto a la Renta existe un promedio de recaudación de 402 mil dólares, mostrando despuntes en los meses de abril y julio llegando a 1 millón y 916 mil dólares respectivamente. En lo que respecta al Impuesto al valor agregado podemos ver que en promedio de enero a diciembre se recaudó 541 mil dólares, siendo un poco mayor en el mes de enero sumando 725 mil dólares y en Impuesto a los Consumo Especiales en promedio se recaudó 69 mil dólares a lo largo del 2015.

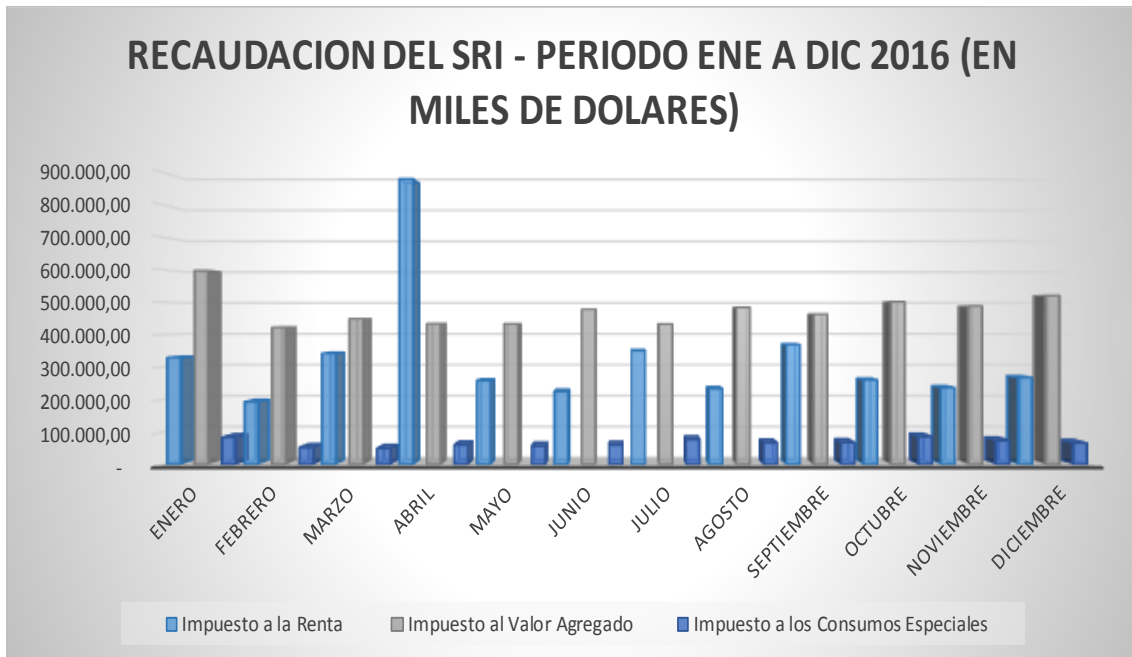


Figura 4. Recaudación del Imp. renta, IVA e ICE en el 2016

Fuente: (SRI, 2018)

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

Como podemos observar, en los datos proporcionados por el Servicio de Rentas Internas, en la proforma presupuestaria del periodo 2016 se puede apreciar que en lo que respecta al Impuesto a la Renta existe un promedio de recaudación de 328 mil dólares, mostrando un despunte en el mes de abril llegando a 879 mil dólares. En lo que respecta al Impuesto al valor agregado podemos ver que en promedio de enero a diciembre se recaudó 475 mil dólares, siendo un poco mayor en el mes de enero sumando 597 mil dólares y en Impuesto a los Consumo Especiales en promedio se recaudó 66 mil dólares a lo largo del 2016.

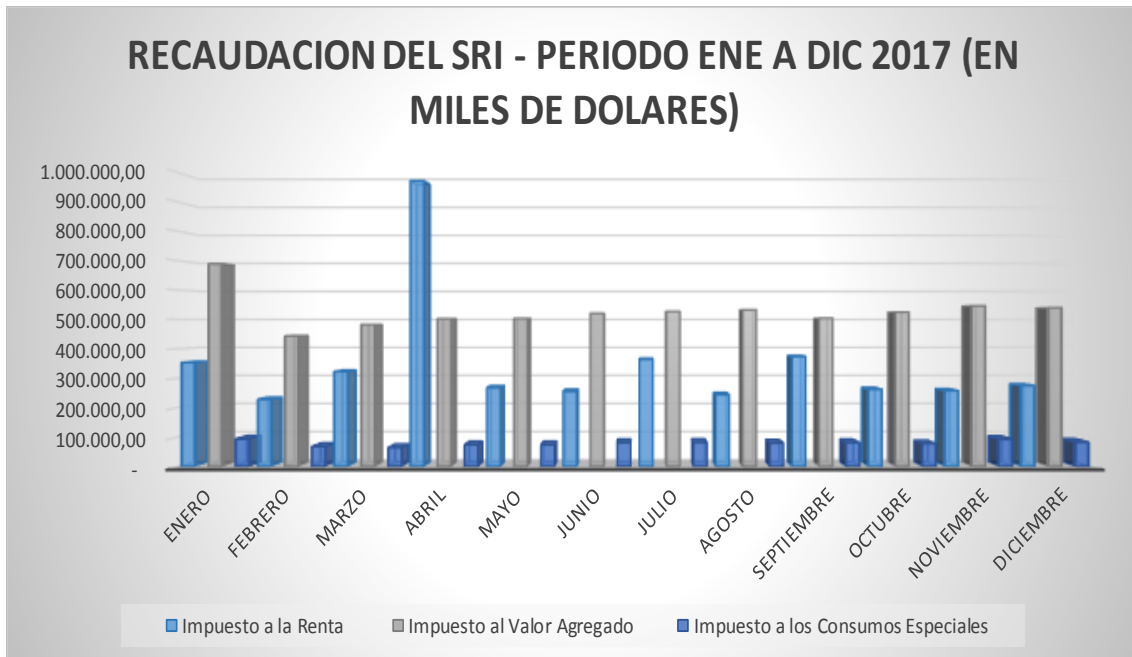


Figura 5. Recaudación del Imp. renta, IVA e ICE en el 2017

Fuente: (SRI, 2018)

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

Como podemos observar, en los datos proporcionados por el Servicio de Rentas Internas, en la proforma presupuestaria del periodo 2017 se puede apreciar que en lo que respecta al Impuesto a la Renta existe un promedio de recaudación de 348 mil dólares, mostrando un despunte en el mes de abril llegando a 971 mil dólares. En lo que respecta al Impuesto al valor agregado podemos ver que en promedio de enero a diciembre se recaudó 526 mil dólares, siendo un poco mayor en el mes de enero sumando 689 mil dólares y en Impuesto a los Consumo Especiales en promedio se recaudó 79 mil dólares a lo largo del 2017.

Tabla 3: Recaudación de gestión del servicio de rentas internas/consolidado anual 2013-2017

RECAUDACIÓN DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS / CONSOLIDADO ANUAL					
Tipo de Impuesto	2013	2014	2015	2016	2017
Impuesto a la Renta	3.933.235,71	4.273.914,49	4.833.112,43	3.946.284,23	4.177.023,28
Impuesto al Valor Agregado	6.186.299,03	6.547.616,81	6.500.435,84	5.704.146,76	6.317.103,04
Impuesto a los Consumos Especiales	743.626,30	803.196,05	839.644,49	798.329,68	949.402,13

Fuente: (SRI, 2018)

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

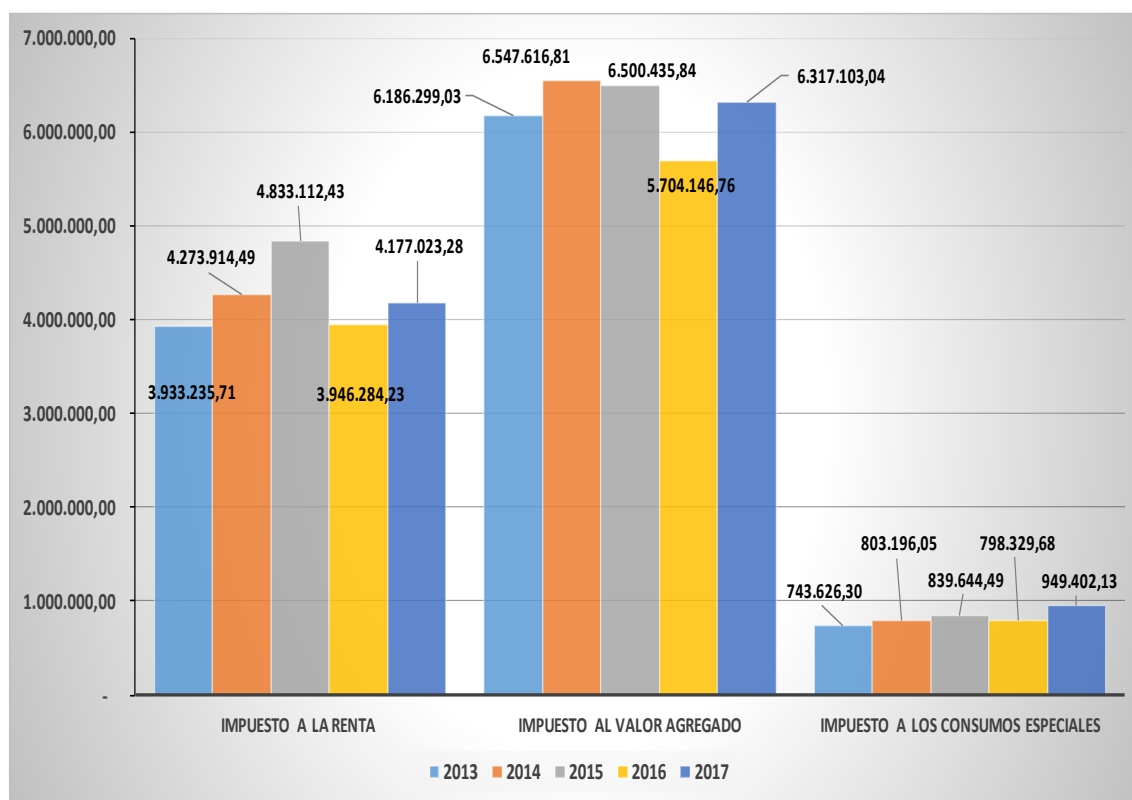


Figura 6. Recaudación del Imp. renta, IVA e ICE en el 2017, Consolidado por años

Fuente: (SRI, 2018)

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

2.3.3. Análisis de la recaudación tributaria del año 2013-2017.

Como podemos observar, en lo que respecta a Impuesto a la renta el promedio de recaudación en los años comprendidos del 2013 al 2017 fue de 4'232.741,03 dólares mostrando un pequeño incremento en el año 2015. En tema Impuesto al Valor Agregado comprendido del 2013 al 2017 tenemos un promedio de recaudación de 6'251.120,03 dólares y en lo que se refiere a Impuestos por Consumos Especiales se mantuvo en un promedio de 826.839,73 dólares.

Los impuestos en el Ecuador crean un ingreso significativo al Presupuesto Fiscal del Estado. Los habitantes ecuatorianos podemos observar muy de cerca toda la inversión y gestión que se realiza a los diferentes sectores del país. Es importante también recalcar que en el Ecuador la pobreza por ingresos disminuyó 1.7 puntos en los últimos 7 años y el PIB creció en un promedio del 4.2%.

Es importante también observar como los tributos aportan en gran medida a los ingresos al erario nacional, ayudando estos a cumplir metas y satisfacer necesidades de la sociedad y en los diferentes sectores económicos de la economía de nuestro país.

2.3.4. Análisis económico sobre la recaudación tributaria en Ecuador y América Latina y el Caribe.

En un análisis realizado por la Cámara de Comercio de Guayaquil, se estableció que la economía ecuatoriana tiene un crecimiento que es inferior a la recaudación fiscal. En este aspecto, trae a colación que el Producto Interno Bruto (PIB) creció en promedio un 3.2% durante el período de 2007 a 2017; en tanto que la recaudación tributaria creció en un 10% durante este período de tiempo. Al observar los resultados se refleja que la recaudación creció algo más de tres veces en relación a la economía nacional; esto es un reflejo de problemas con la competitividad en el aspecto tributario (Cámara de Comercio de Guayaquil, 2018).

El Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica (CELAG) afirma que el precio del petróleo es un indicador fundamental al momento de analizar la economía de los países. En el Ecuador se experimentaron problemas por una reducción significativa del precio del crudo en el 2014, lo que conllevó a tomar medidas como la implementación de salvaguardias para productos importados. En el 2006 los ingresos petroleros tenían una representación del 14% del PIB, sin embargo para el 2016 este valor se redujo a un 10% aproximadamente de la economía del país, lo que también se refleja en la recaudación tributaria que depende tanto de los ingresos petroleros, la apreciación del dólar y la política monetaria nacional (Pinza & Martín, 2016).

En febrero de 2016, el precio de petróleo se ubicó por debajo de \$26 el barril, lo que contrasta con su precio más alto que fue de \$115 por barril en junio de 2014, antes de su desplome. Para el 2015, el Presupuesto General del Estado se planificó con un precio promedio de \$79.7 por barril, esto significaba que por cada dólar que disminuía el precio del crudo, el gobierno perdía \$80 millones, lo cual era una gran afectación. Cabe destacar que en años anteriores, el presupuesto se realizaba con un precio menor, lo que generaba un excedente que se ocupaba para obras (Velasco, 2016).

Partiendo de esto, durante la crisis petrolera, los países vecinos depreciaron su moneda para poder ser más competitivos en el comercio exterior y así generar ingresos, sin embargo, el Ecuador al estar dolarizado no podía hacerlo, lo cual generó una gran afectación, más que todo por la apreciación que experimentó la moneda estadounidense. Debido a esto, se aplicaron las salvaguardias sobre ciertas importaciones, tratando de proteger la economía, la cual se vio deteriorada por la crisis petrolera y la pérdida de competitividad por la moneda.

El Ecuador el 16 de abril de 2016, presentó un terremoto de 7.8 en la escala de Richter, el cual afectó principalmente a la zona costera, siendo las zonas más devastadas

las de Manabí y Esmeraldas, teniendo como resultado final 671 muertes, problemas económicos, sociales y medioambientales (ACNUR, 2017). Según el Banco Central del Ecuador (BCE) en el 2016 la economía tuvo una contracción del 1.5% en el PIB (BCE, 2017).

En lo que respecta a los países vecinos del Ecuador, Perú, Panamá, Chile y Colombia poseen una presión fiscal menor a la que posee Ecuador, sin embargo, evidencian un mayor crecimiento de su economía. En los países mencionados la carga tributaria es de aproximadamente un 18%, en tanto que a nivel nacional es del 21% del PIB (Cámara de Comercio de Guayaquil, 2018).

Otros datos que revelan la presión fiscal, reflejan que, en el 2016, los países de América Latina y el Caribe que tuvieron una menor presión fueron Guatemala con el 12.6%, República Dominicana con el 13.7% y Venezuela con el 14.4%; mientras que los de mayor presión fueron Cuba con el 41.7%, Barbados y Brasil con el 32.2%. En el 2016, se evidenciaron caídas en la relación impuesto-PIB, debido principalmente a un decrecimiento de la recaudación del impuesto a la renta en 0.2%, ocasionado por menores ingresos en el rubro de impuesto sobre la renta corporativa. En este mismo año, la mayor fuente de ingresos fue el Impuesto al Valor Agregado con un 29.3% de los ingresos por tributos, en segundo lugar se presentó el impuesto a la renta con el 27.3% (CEPAL, 2018).

El Impuesto al Valor Agregado en el 2015, presentó un promedio del 15.1% para América Latina y del 21.5% para Europa; en el Ecuador actualmente este valor es del 12%, sin embargo, en junio de 2016 se incrementó al 14% durante un año. Es importante destacar que en el 2006 la recaudación tributaria pasó de \$4,672 millones a \$13,700 millones en el 2015, de lo cual el 92% se debió a transparencia y eficiencia, mientras que el 8% por los nuevos impuestos (Presidencia de la República del Ecuador, 2017).

Los datos de recaudación de impuestos evidencian que la recaudación tributaria no sufrió la caída del precio del petróleo en el 2014. El impuesto a la renta en el 2014 tuvo un incremento con respecto al 2013 del 8.7%, el impuesto al valor agregado del 5.8%, en tanto que el impuesto a los consumos especiales del 8.0%; por tanto, hubo un crecimiento en los valores impositivos más importantes.

Cabe destacar, que el precio del petróleo llegó a sus valores mínimos en el 2016, es por esta razón, más las medidas tomadas por el Gobierno, que la recaudación no disminuyó en este año. Un aspecto importante ha sido la cultura tributaria fomentada desde el 2007, en donde el control estatal en la recaudación ha permitido un crecimiento en este aspecto.

En el 2015, también se reflejaron crecimientos a excepción del impuesto al valor agregado que tuvo un decrecimiento del 0.7%. Es importante, considerar que este impuesto es el de mayor peso dentro de la recaudación tributaria, por lo que la disminución de esto refleja problemas económicos.

En el 2016, el impuesto a la renta tuvo una disminución del 18.3% con respecto al año anterior; en el Impuesto al Valor Agregado la disminución fue del 12.3%, mientras que para el Impuesto a los Consumos Especiales fue del 4.9%. Estos decrementos se debieron principalmente a la crisis petrolero que tocó fondo con el precio por debajo de \$26 el barril; además por el terremoto sufrido en el país que representó una contracción económica del 1.5% en el PIB. Estos resultados reflejan que la crisis económica vivida por el Ecuador en ese año se reflejó en la recaudación tributaria y por ende en el Presupuesto General del Estado. En el 2017 se observa un crecimiento de la economía, dado por la recuperación de los precios del petróleo y las medidas tomadas.

Capítulo III

3. Metodología de la investigación

3.1. Metodología

La metodología tiene la particularidad de ser un conjunto de procedimientos a aplicar con la finalidad de alcanzar un objetivo lo que lleva a la conclusión de ser los pasos a seguir para el cumplimiento de los objetivos trazados durante la investigación. Estos procedimientos aplicados sirven para que los resultados obtenidos en el proceso sean de calidad; es decir, que la información tenga seguridad razonable (Gómez, Navas, Mayor, & Betancourt, 2014).

La metodología hace referencia al conjunto de acciones y pautas a implementar con la finalidad de describir de manera adecuada un problema, el cual parte de una hipótesis planteada por el investigador, pudiendo ser la posible solución al problema planteado, lo que debe sustentar de acuerdo a bases teóricas reconocidas mundialmente que aporte a la explicación del mismo. Para llegar a este punto el investigador deberá de hacer uso de la investigación y el estudio de los métodos los cuales se denominan como metodología (Porta & Silva, 2019).

En la presente investigación se aplicó el método deductivo debido a que se utilizó el pensamiento y razonamiento para determinar conclusiones válidas las cuales fueron resultado de una teoría; es decir, este método tiene la característica de partir de un pensamiento general que se da por el estudio de un marco teórico en relación al tema de investigación para aterrizar a lo más específico dado por hechos concretos que se hallaron durante el desarrollo de la investigación (Abreu, 2014).

3.2. Tipo de Investigación

En el desarrollo del presente trabajo se estableció tres tipos de investigaciones, partiendo de la descriptiva cuya finalidad es describir el fenómeno a investigar, la correlacional para determinar el grado de relación entre las variables de la investigación y el análisis documental en base a la observación debido a que se obtuvo información económica de las páginas institucionales para determinar la relación entre la recaudación tributaria y el Presupuesto General del Estado en base a la observación.

3.2.1. Descriptiva

La investigación descriptiva tiene la particularidad de describir de manera adecuada el fenómeno o población objeto de estudio, enfocándose principalmente en el segmento específico y no a las razones que lo producen; es decir, este tipo de investigación se centra en conocer las situaciones para identificar las relaciones que pudieran existir entre dos o más variables en la investigación (Aguirre & Jaramillo, 2015).

La investigación descriptiva es parte del enfoque cuantitativo que tiene como finalidad especificar de manera oportuna las propiedades diversas, particularidades y rasgos más relevantes que pudiera tener cualquier fenómeno analizado. Por medio de esta especificación de los atributos del fenómeno se puede describir de manera adecuada tendencias del mismo (Díaz & Núñez, 2016).

Lo que se desea alcanzar con la aplicación de la investigación descriptiva en el presente trabajo, es establecer de forma satisfactoria la relación entre la recaudación tributaria y el Presupuesto General del Estado ecuatoriano durante el periodo de los años 2013 al 2017, para identificar las tendencias que pudieran tener ambas variables en el futuro.

3.2.2. Correlacional

Las investigaciones de tipo correlacional tienen como finalidad principal conocer de manera satisfactoria el grado de relación entre dos o más conceptos, variables o categorías; es decir, esta asocia a las variables por medio de la implementación de un patrón predecible para un grupo población determinada. Estas relaciones pueden tener correlaciones positivas o negativas, lo que significa que la primera ambas variables se mueven de igual forma; mientras que las negativas de manera inversa (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

El detectar la correlación en una investigación es fundamental, ya que en base a esto se puede dar cumplimiento de manera adecuada a la hipótesis planteada por el investigador. Por tanto, la importancia de este tipo de estudios radica en determinar cómo podrá ser el comportamiento de una variable o concepto en función de otras variables vinculadas; es decir, intentar predecir de la mejor forma posible su comportamiento futuro (Alayza, Cortés, Hurtado, Mory, & Tarnawieeki, 2017).

En el presente trabajo por medio de la aplicación del tipo de investigación correlacional, se determinó cuál es la relación entre la recaudación tributaria y el presupuesto fiscal del Estado ecuatoriano durante el período 2013-2017.

3.2.3. Análisis documental observacional

El análisis documental es un tipo de estudio que tiene la particularidad de analizar la información descrita en documentos oficiales, así como también de la obtención pertinente de datos por medio de personas. Los documentos oficiales pueden estar presentados en forma de impresos, gráficos y electrónicos. Cabe recalcar que este tipo de información es obtenida principalmente en base a la observación del fenómeno a investigar (Guevara, 2016).

Esta técnica de investigación documental tiene como finalidad seleccionar y compilar de manera oportuna información relevante del tema a investigar, por medio de la lectura crítica de bibliotecas, materiales bibliográficos, documentos y demás centros de información oficial del fenómeno. Entre las fuentes que principalmente utiliza este tipo de técnicas está los registros gráficos y sonoros (Posada, 2017).

Se utilizó este tipo de técnica en el presente trabajo de investigación debido a que se analizó en base a la observación documentos de las páginas oficiales del Servicio de Rentas Internas y el Ministerio de Economía y Finanzas, con la finalidad de determinar la relación entre la recaudación tributaria y el Presupuesto General del Estado ecuatoriano durante el período 2013-2017.

3.3. Enfoque

El enfoque cuantitativo de la investigación tiene como característica medir fenómenos en base a la estadística con la finalidad de probar hipótesis, este proceso parte del método deductivo; es decir, analiza la realidad objetiva. Entre las bondades que tiene este tipo de enfoque de la investigación es que permite un control adecuado del fenómeno por medio de la generalización de los resultados, dotando de precisión en la conclusión del mismo (Sánchez, 2015; Cadena et al., 2017).

El enfoque de la investigación puede ser cuantitativo, cualitativo o mixto, en el presente trabajo de investigación se utilizó el cuantitativo debido a que se procedió a la recolección de datos con la finalidad de probar la hipótesis planteada y esta se desarrolló por medio de la medición numérica sumado a la utilización del análisis estadístico para que por medio de ello se pueda establecer de manera satisfactoria patrones de comportamiento.

Se aplicó el enfoque cuantitativo debido a que se analizó información de sitios oficiales como el Servicio de Rentas Internas y el Ministerio de Economía y Finanzas, al

cual se le aplicó una medición numérica, así como también el análisis estadístico para determinar la relación entre la recaudación tributaria y el Presupuesto General del Estado durante el período 2013-2017.

3.4. Técnicas e Instrumentos

Según Díaz (2014) la técnica de la observación tiene la particularidad de observar eventos, personas, fenómenos, acciones, casos, situaciones entre otros, con la finalidad de poder recabar la información necesaria que le permita desarrollar la investigación de forma satisfactoria. En el presente trabajo de investigación se procedió a la observación de documentos oficiales de las entidades Servicio de Rentas Internas y Ministerio de Economía y Finanzas, con la finalidad de obtener información relevante que permita determinar la relación entre la recaudación tributaria y el Presupuesto General del Estado durante el período 2013-2017.

3.5. Población

La población de la presente investigación fue la recaudación tributaria y el Presupuesto General del Estado del período 2013-2017, debido a que estos son los años de estudio que se van a analizar por medio del uso de la técnica de la observación y demás herramientas investigativas cuantitativas a utilizar para determinar la relación entre las variables mencionadas.

3.6. Análisis de Resultados

3.6.1 Recaudación tributaria

La recaudación total de impuestos en el periodo de estudio del 2013 al 2017 ha tenido un comportamiento creciente al pasar del tiempo; es decir, mostró una variación positiva en los años 2013, 2014, 2015 y 2017; mientras que en el año 2016 fue el único que reportó una variación negativa.

La recaudación tributaria del Estado ecuatoriano en el periodo de estudio ha ido creciendo de manera adecuada, representando una variación promedio positiva; otro factor a observar es que con respecto a la recaudación que se obtuvo en el 2013 en relación a la que se alcanzó al cierre del año fiscal 2017 tuvo un crecimiento satisfactorio.

3.6.1.1 Impuesto a la renta 2013 - 2017

Tabla 4. Recaudación Impuesto a la Renta 2013 - 2017

Año	Impuesto a la Renta recaudado (miles de dolares)	Variación
2012	3.391.236,80	-
2013	3.933.235,70	16,0%
2014	4.273.914,50	8,7%
2015	4.833.112,40	13,1%
2016	3.946.284,00	-18,3%
2017	4.177.023,00	5,8%

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2019).

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

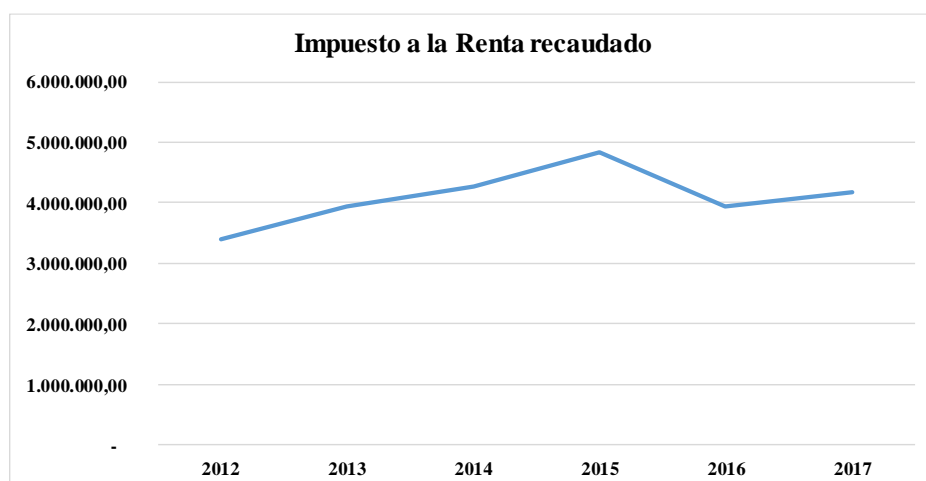


Figura 7. Recaudación Impuesto a la Renta 2013 – 2017

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2019).

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

El impuesto a la renta recaudado del año 2013 al 2017 tuvo un comportamiento adecuado en función de los intereses del país, debido a que, en los años 2013, 2014, 2015 y 2017 tuvo una variación positiva del 16%, 8.7%, 13.1% y 5.8% respectivamente; mientras que en el año 2016 mostró una variación negativa del 18.3%.

La recaudación del impuesto a la renta en el periodo de estudio ha tenido un crecimiento sostenido representando un promedio de variación del 5%; mientras que el ingreso recaudatorio por concepto del impuesto a la renta en el 2012 en relación al de fines del año 2017 presentó un crecimiento del 23.2%.

3.6.1.2 Impuesto al valor agregado 2013 - 2017

Tabla 5: Recaudación Impuesto al Valor Agregado 2013 - 2017

Año	Impuesto al Valor Agregado (miles de dolares)	Variación
2012	5.498.239,80	-
2013	6.186.299,00	12,5%
2014	6.547.616,80	5,8%
2015	6.500.435,90	-0,7%
2016	5.704.147,00	-12,2%
2017	6.317.103,00	10,7%

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2019).

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

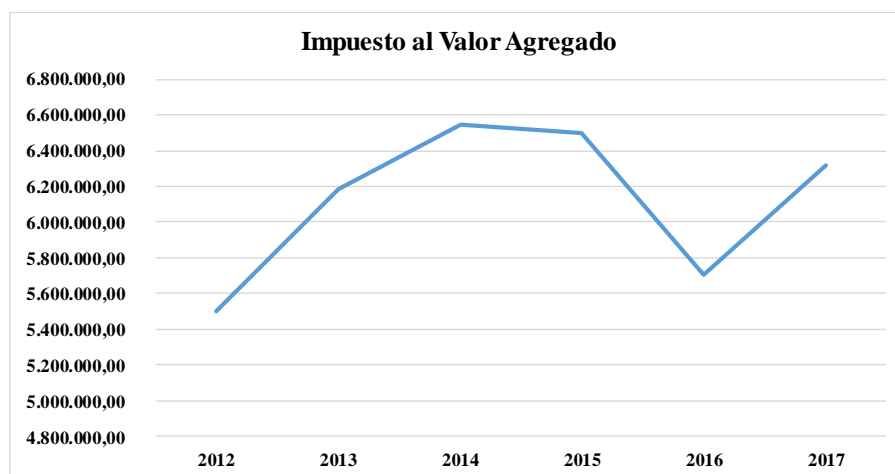


Figura 8. Recaudación Impuesto al Valor Agregado 2013 – 2017

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2019).

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

Como se puede observar en la figura 8, el comportamiento que ha tenido la recaudación del impuesto al valor agregado en el periodo de estudio del 2013 al 2017, ha sido creciente en la gran parte de los años 2013, 2014 y 2017 registrando 12.5%, 5.8% y 10.7% respectivamente; mientras que en los años 2015 y 2016 registraron variaciones negativas de -0.7% y -12.2% respectivamente.

La recaudación del impuesto al valor agregado esta ha tenido un crecimiento importante, aunque tuvo una caída en los años 2015 y 2016 recuperándose en el 2017, pero en sentido general el aumento ha sido superior presentando una variación promedio en el periodo de estudio del 3.2%. Cabe recalcar que con respecto a los ingresos por el impuesto en mención en el 2012 con respecto al cierre del 2017 tuvo un incremento satisfactorio del 14.9%.

3.6.1.3 Impuesto a los consumos especiales 2013 - 2017

Tabla 6: Recaudación del Impuesto a los Consumos Especiales 2013 - 2017

Año	Impuesto a los consumos especiales (miles de dolares)	Variación
2012	684.502,80	-
2013	743.626,30	8,6%
2014	803.196,10	8,0%
2015	839.644,50	4,5%
2016	798.330,00	-4,9%
2017	949.402,00	18,9%

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2019).

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

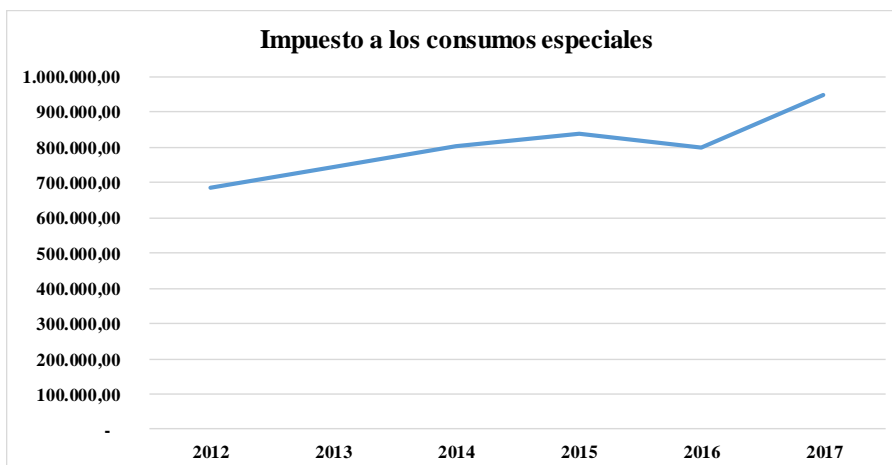


Figura 9. Recaudación del Impuesto a los Consumos Especiales 2013 – 2017

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2019).

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

Como podemos observar en la figura 9, en relación al comportamiento de la recaudación del Impuesto a los Consumos Especiales, esta ha tenido un crecimiento satisfactorio en función de los intereses del país en los años 2013, 2014, 2015 y 2017 con el 8.6%, 8%, 4.5% y 18.9% respectivamente; mientras que en el año 2016 registró una variación negativa que representó una caída del 4.9%.

El impuesto en mención a lo largo del periodo de estudio presentó un comportamiento creciente, registrando una variación promedio de crecimiento del 7%, y en función de la recaudación realizada en el año 2012 y la que se obtuvo al cierre del año 2017 sufrió un aumento representativo del 38.7%.

3.6.1.4 Impuesto al fomento ambiental 2013 -2017

Tabla 7: Recaudación Impuesto Fomento Ambiental 2013 – 2017

Año	Impuesto Fomento Ambiental (miles de dolares)	Variación
2012	110.638,10	-
2013	131.184,40	18,6%
2014	137.536,70	4,8%
2015	134.838,80	-2,0%
2016	140.269,00	4,0%
2017	142.123,00	1,3%

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2019).

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

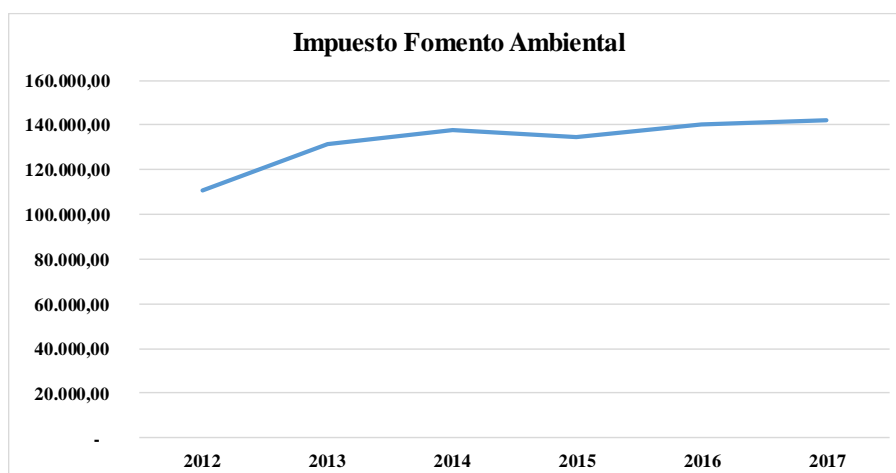


Figura 10. Recaudación Impuesto Fomento Ambiental 2013 – 2017

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2019).

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

Como podemos observar en la figura 10, el impuesto recaudatorio del fomento ambiental en el periodo de estudio del 2013 al 2017, registró un ingreso para las arcas del Estado ecuatoriano importante, ya que creció en los años 2013, 2014, 2016 y 2017 un 18.6%, 4.8%, 4% y 1.3% respectivamente; mientras que en el año 2015 presentó un decremento del 2%.

El impuesto en mención ha tenido a lo largo del periodo de estudio un crecimiento sostenido, ya que registró una variación promedio general del 5.4%; mientras que con respecto al ingreso obtenido en el año 2012 en relación al que alcanzó al cierre del año 2017 representó un aumento del 28.5%.

3.6.1.5 Impuesto a los vehículos motorizados 2013 - 2017

Tabla 8: Recaudación Impuesto a los Vehículos Motorizados 2013 – 2017

Año	Impuesto a los Vehículos Motorizados (miles de dólares)	Variación
2012	192.788,00	-
2013	213.989,20	11,0%
2014	228.434,90	6,8%
2015	223.066,50	-2,4%
2016	194.675,00	-12,7%
2017	191.480,00	-1,6%

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2019).

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

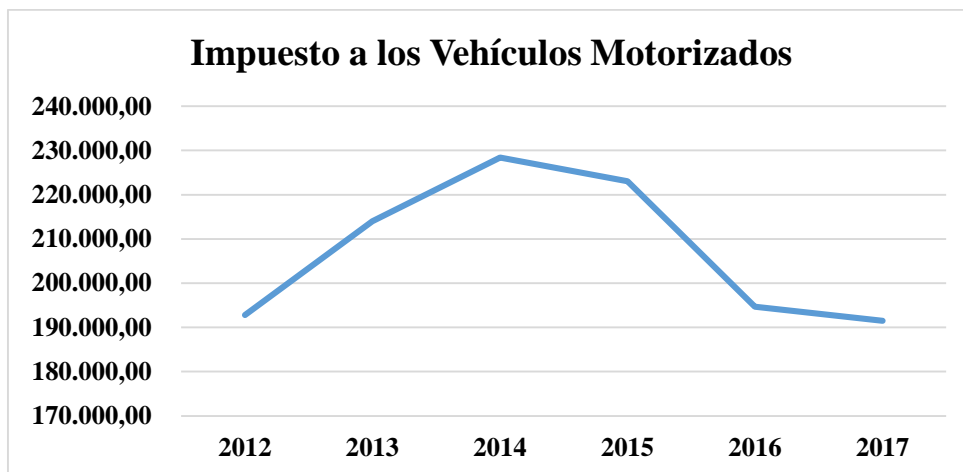


Figura 11. Recaudación Impuesto a los Vehículos Motorizados 2013 – 2017

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2019).

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

Con respecto a la recaudación que ha tenido el Estado ecuatoriano, como podemos apreciar en la figura 11, en el impuesto a los vehículos motorizados en los últimos años ha disminuido, debido que ha registrado un decremento en los años 2015, 2016 y 2017, registrando una variación negativa del 2.4%, 12.7% y 1.6% respectivamente; cabe recalcar que este impuesto tuvo un crecimiento a los inicios del periodo de estudio los cuales fueron los años 2013 y 2014, lo que representó una variación positiva del 11% y 6.8% respectivamente.

En el impuesto en mención tuvo un comportamiento creciente en los primeros años del 2013 al 2014, para posteriormente pasar a terreno de decrecimiento del año 2015 al 2017. Esto se puede apreciar ya que registró una variación promedio de tan solo 0.2%; pero el ingreso que tuvo este impuesto en el 2012 en relación al del 2017 padeció un decrecimiento del 0.7%; por tal razón, este impuesto está dotando menos recursos económicos al Estado ecuatoriano.

3.6.1.6 Impuesto a la salida de divisas 2013 - 2017

Tabla 9: Recaudación Impuesto a la Salida de Divisas 2013 – 2017

Año	Impuesto a la Salida de Divisas (miles de dolares)	Variación
2012	1.159.590,50	-
2013	1.224.592,00	5,6%
2014	1.259.689,80	2,9%
2015	1.093.977,10	-13,2%
2016	964.659,00	-11,8%
2017	1.097.642,00	13,8%

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2019).

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

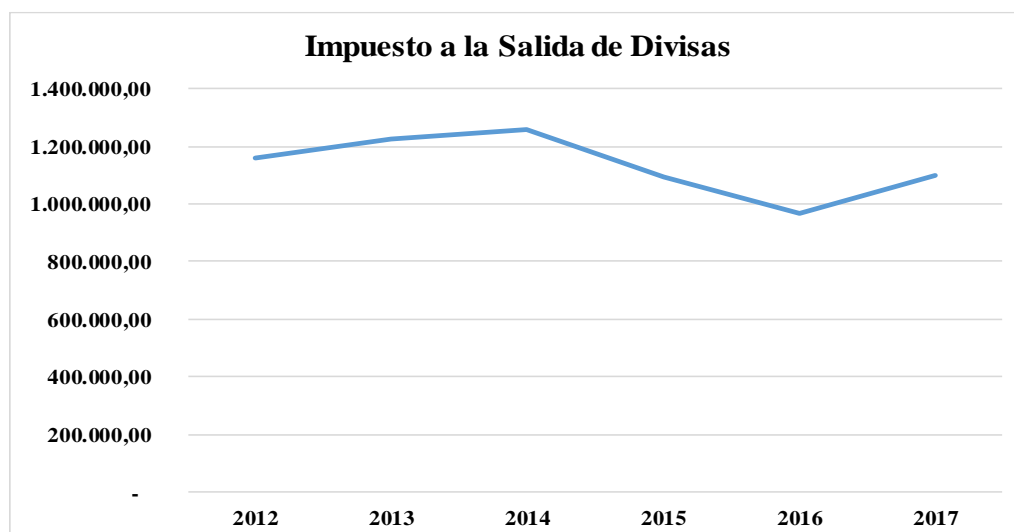


Figura 12. Recaudación Impuesto a la Salida de Divisas 2013 – 2017

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2019).

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

La recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas ha tenido un decrecimiento en los años de periodo de estudio registrando pérdidas en los años 2015 y 2016 por 13.2% y 11.8% respectivamente; mientras que, en los años 2013, 2014 y 2017 presentó incrementos del 5.6%, 2.9% y 13.8%.

En sentido general el ingreso que aporta el impuesto a la salida de divisas al Estado ecuatoriano se ha reducido de manera considerable, ya que ha registrado en el periodo de

estudio una variación promedio negativa del 0.5%; mientras que en función de la recaudación del año 2012 en relación a la obtenida al cierre del 2017 decreció un 5.3%.

3.6.1.7 Impuesto activos en el exterior 2013 -2017

Tabla 10: Recaudación Impuesto Activos en el Exterior 2013 – 2017

Año	Imp. Activos en el Exterior (miles de dolares)	Variación
2012	33.259,00	-
2013	47.925,80	44,1%
2014	43.652,10	-8,9%
2015	48.680,20	11,5%
2016	46.910,00	-3,6%
2017	34.876,00	-25,7%

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2019).
Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

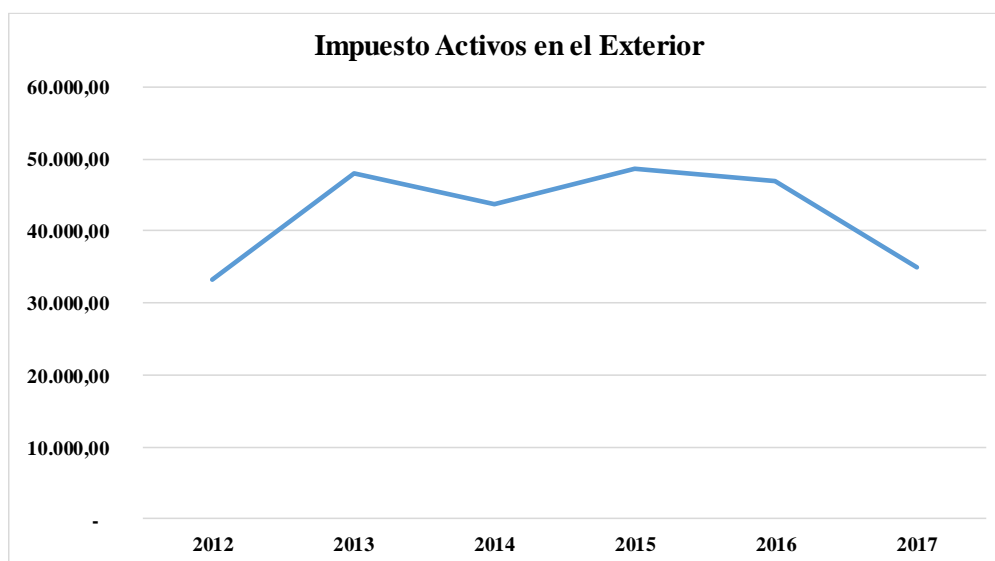


Figura 13. Recaudación Impuesto Activos en el Exterior 2013 – 2017

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2019).
Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

Como podemos observar en la figura 13, en relación a la recaudación que ha tenido el Estado ecuatoriano en función del impuesto a los activos del exterior en el periodo de estudio del 2013 al 2017 ha registrado un incremento en los años 2013 y 2015 del 44.1% y 11.5% respectivamente; mientras que, en los años 2014, 2016 y 2017 presentó variaciones negativas del 8.9%, 3.6% y 25.7%.

En el periodo de estudio las variaciones promedio del impuesto a los activos del exterior registró un incremento del 3.5%; mientras que la recaudación realizada en el 2012 con respecto a la efectuada al cierre del año 2017 presentó un incremento del 4.9%.

3.6.1.8 Régimen impositivo simplificado ecuatoriano 2013 - 2017

Tabla 11: Recaudación Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano 2013 - 2017

Año	RISE (miles de dolares)	Variación
2012	12.217,80	-
2013	15.197,40	24,4%
2014	19.564,30	28,7%
2015	20.015,90	2,3%
2016	18.783,00	-6,2%
2017	22.105,00	17,7%

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2019).
Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

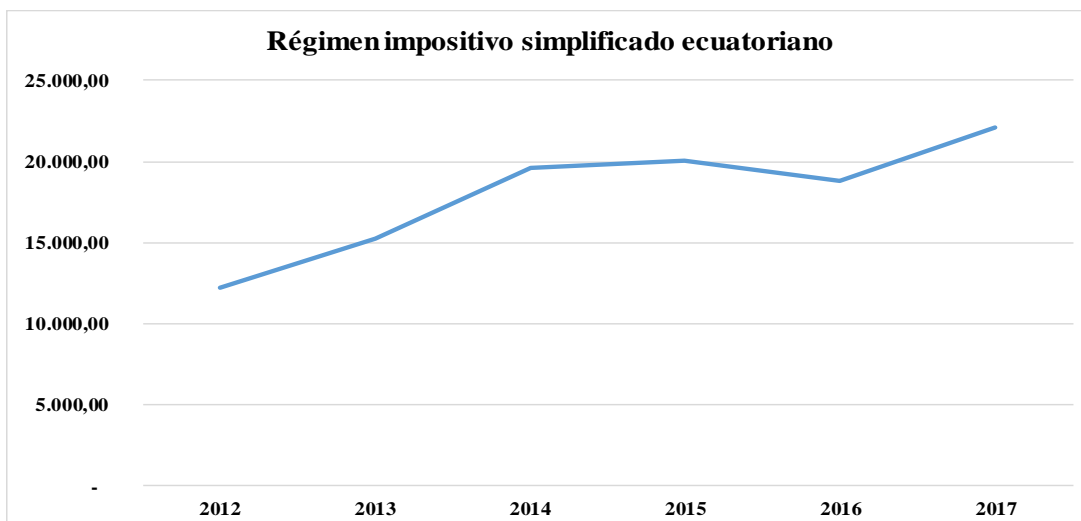


Figura 14. Recaudación Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano 2013 – 2017

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2019).

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

La recaudación tributaria efectuada en el país por concepto del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano en el periodo de estudio del 2013 al 2017 ha tenido un crecimiento importante, donde en los años 2013, 2014, 2015 y 2017 registró un aumento del 24.4%, 28.7%, 2.3% y 17.7% respectivamente; mientras que en el año 2016 presentó un comportamiento negativo del 6.2%.

Como se puede apreciar en la figura 14 de la recaudación del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano, la misma ha tenido un crecimiento prolongadamente creciente en el periodo de estudio del 2013 al 2017, donde registró una variación promedio del 13.4%; mientras que con respecto a la recaudación obtenida en el 2012 con respecto a la que se obtuvo al cierre del periodo 2017 fue de 80.9%. Por tanto, se puede apreciar que el crecimiento recaudatorio que ha tenido el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano ha sido importante para los intereses del Estado Ecuatoriano.

3.6.1.9 Impuesto por regalías, patentes y utilidades de conservación minera

2013 - 2017

Tabla 12: Recaudación por regalías, patentes y utilidades de conservación minera 2013 - 2017

Año	Regalías, patentes y utilidades de conservación minera (miles de dolares)	Variación
2012	64.037,10	-
2013	28.699,90	-55,2%
2014	58.251,90	103,0%
2015	29.154,90	-50,0%
2016	50.210,00	72,2%
2017	52.965,00	5,5%

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2019).

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

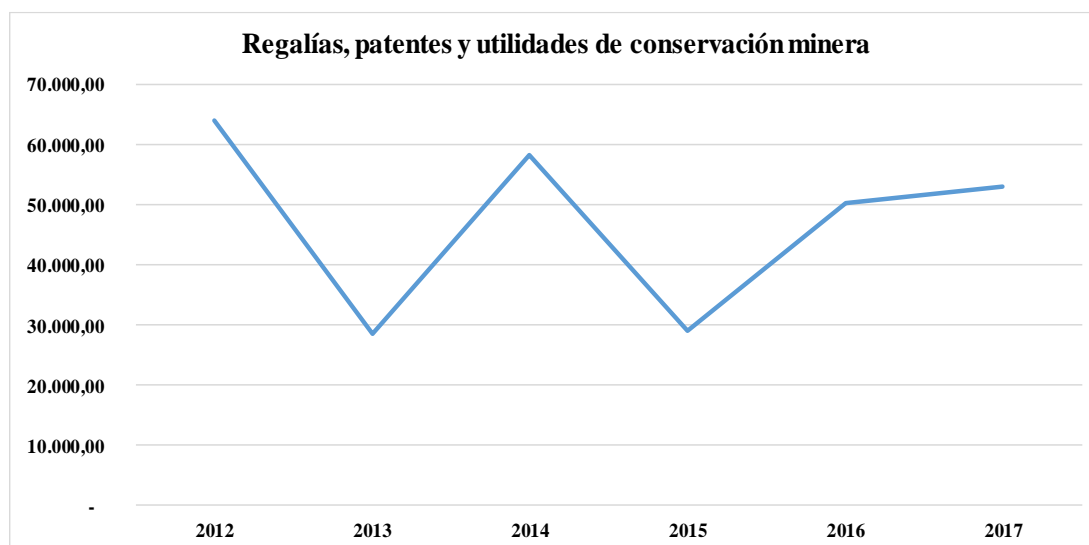


Figura 15. Recaudación por regalías, patentes y utilidades de conservación minera 2013 – 2017

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2019).

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

Como podemos apreciar en la figura 15, con respecto a la recaudación que el Estado obtuvo por regalías, patentes y utilidades de conservación minera en los periodos de estudio del 2013 al 2017 se determinó, que, en los años 2014, 2016 y 2017 registró variaciones positivas con el 103%, 72.2% y 5.5% respectivamente; mientras que en los años 2013 y 2015 un decrecimiento del 55.2% y 50%.

El comportamiento que ha registrado estos impuestos ha encasillado en un rectángulo registrando una variación promedio en los años de estudio del 15.1%; pero al comparar el ingreso obtenido en el año 2012 con referencia al obtenido al término del año 2017 se puede apreciar un decrecimiento importante del 17.3%; por tanto, la recaudación en este tipo de impuesto se ha reducido de manera importante.

3.6.1.10 Impuesto por tierras rurales 2013 - 2017

Tabla 13: Recaudación por tierras rurales 2013 - 2017

Año	Tierras Rurales (miles de dolares)	Variación
2012	6.188,50	-
2013	5.936,60	-4,1%
2014	10.306,90	73,6%
2015	8.967,20	-13,0%
2016	7.853,00	-12,4%
2017	7.313,00	-6,9%

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2019).
Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

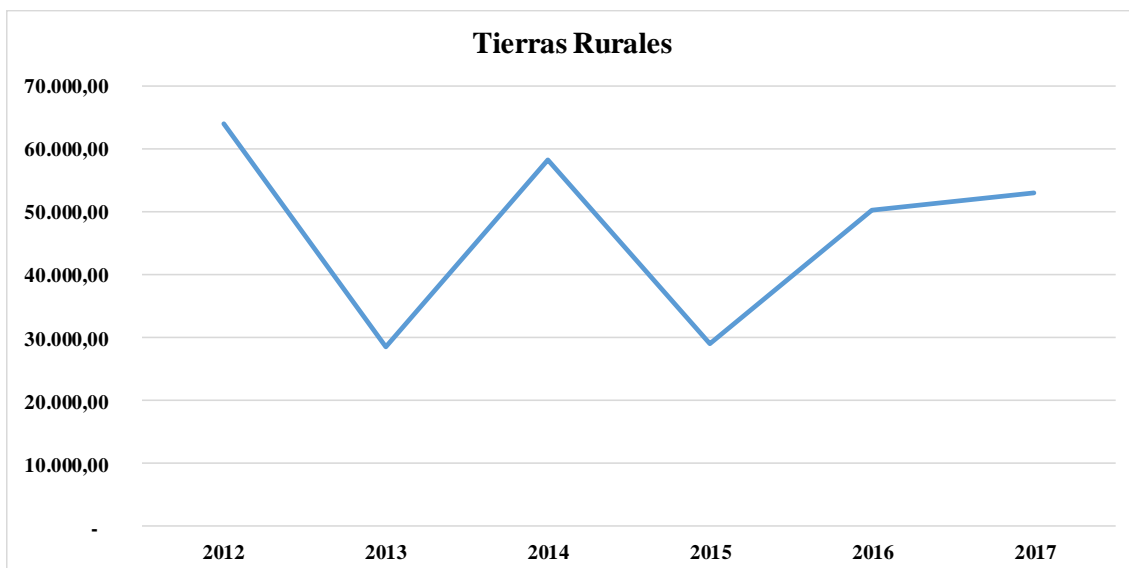


Figura 16. Recaudación por tierras rurales 2013 – 2017

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2019).

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

La recaudación que ha tenido el Estado por concepto de tierras rurales ha tenido un comportamiento en la mayoría de los años de estudio negativos; por tanto, en los años 2013, 2015, 2016 y 2017 ha registrado variaciones negativas del 4.1%, 13%, 12.4% y 6.9% respectivamente; mientras que en el único año que tuvo un crecimiento fue en el 2014 registrando 73.6%.

Como se puede apreciar en la figura 16 de la recaudación por tierras rurales del 2013 al 2017 ha estado en un comportamiento lateral, donde ha registrado un promedio del periodo de estudio del 7.4%; mientras que en función de la recaudación obtenida en el 2012 con respecto a la recibida al final del año 2017 representó un incremento del 18.2%.

3.6.1.11 Total de recaudación del 2012 al 2017

Tabla 14: Recaudación tributaria del 2013 al 2017

Año	Recaudación	Variación
2012	11.090.656,50	
2013	12.513.479,80	12,8%
2014	13.313.491,60	6,4%
2015	13.693.064,40	2,9%
2016	12.564.837,00	-8,2%
2017	12.728.791,00	1,3%

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2019).
Elaborado por: Guerrero, R. (2019)



Figura 17. Recaudación tributaria 2013 – 2017

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2019).
Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

El comportamiento que ha tenido la recaudación tributaria en el periodo de estudio del año 2013 al 2017 ha sido creciente, ya que en el conglomerado del estudio mostró un aumento, registrando variaciones positivas en los años 2013, 2014, 2015 y 2017 con el 12.8%, 6.4%, 2.9% y 1.3% respectivamente; mientras que en el único año que mostró decrecimiento fue en el año 2016 con el 8.2%.

Como se puede apreciar en la figura 17 la recaudación tributaria que realizó el Estado ha tenido un crecimiento en el periodo de estudio de los años del 2013 al 2017, esto se fundamenta con que las variaciones promedio dieron como resultado un aumento del 3%; mientras que con respecto a las recaudaciones realizadas en el año 2013 en relación a las del 2017, estas registraron un incremento del 1.7%; es decir, la gráfica representada en la figura tuvo una pendiente positiva.

3.6.2 Análisis del Presupuesto General del Estado

El Presupuesto General del Estado es el monto monetario que un país espera recaudar para afrontar los gastos que se realizarán en un año, este documento también muestra numéricamente cómo se va obtener los recursos necesarios en caso de que los gastos que se incurran en el año fiscal sean superiores a los ingresos. La elaboración del mismo tiene fundamental importancia en el país, ya que de este dependerá el desarrollo de un plan sostenible a largo plazo teniendo un impacto importante en el desarrollo de la sociedad, equidad y redistribución del ingreso reduciendo con esto de manera oportuna la desigualdad social (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

3.6.2.1 Año 2013

Tabla 15: Presupuesto General del Estado 2013

Cuenta	Valor
Impuestos	12.879.498,48
Tasas y contribuciones	2.264.618,64
Venta de bienes y servicios e ingresos operativos	278.847,01
Rentas de inversiones y multas	244.431,39
Transferencias y donaciones corrientes	6.011.895,35
Otros ingresos	811.845,41
Total Ingresos permanentes	22.491.136,28
Venta de activos no financieros	7.351,24
Transferencias y donaciones de capital e inversión	3.150.003,86
Total Ingresos no permanentes	3.157.355,10
Recuperación de inversiones	1.868,40
Financiamiento público	6.254.276,32
Saldos disponibles	443.514,59
Cuentas pendientes por cobrar	18.675,15
Ventas anticipadas y por convenios	-
Otros	-
Total financiamiento identificado	6.718.334,46
Presupuesto General del Estado 2013	32.366.825,84

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2018)

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

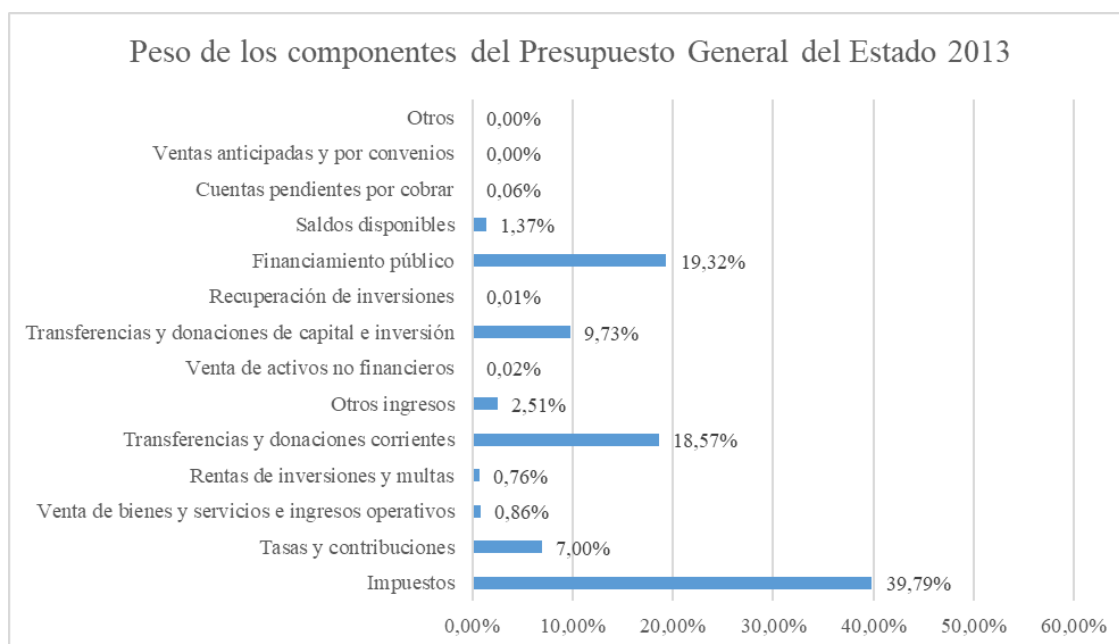


Figura 18. Peso Presupuesto General del Estado 2013

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2018)

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

El Presupuesto General del Estado se clasifica de acuerdo a su ingreso en permanentes y no permanentes, con respecto al año 2013 las cuentas más representativas del ingreso permanente fueron los impuestos, transferencias y donaciones corrientes y tasas y contribuciones, las cuales registraron un 57.3%, 26.7% y 10.1% respectivamente, cabe recalcar que este tipo de ingreso representó para el presupuesto general un 69.5%.

Con respecto a los ingresos no permanentes el rubro más representativo en el mismo fueron las transferencias y donaciones de capital de inversión con el 99.8%, cabe recalcar que este ingreso representó para el total del presupuesto el 9.8%; mientras que en relación al financiamiento identificado el público representó el 93.1% del total del financiamiento.

Las cuentas más representativas en la construcción del Presupuesto General del Estado del año 2013 fueron los impuestos, el financiamiento público y las transferencias y donaciones corrientes los cuales tuvieron un peso del 39.79%, 19.32% y 18.57% respectivamente. Es decir, estas tres cuentas representaron en el presupuesto total un 77.7%.

3.6.2.2 Año 2014

Tabla 16: Presupuesto General del Estado 2014

Cuenta	Valor
Impuestos	13.940.265,10
Tasas y contribuciones	1.237.915,06
Venta de bienes y servicios e ingresos operativos	29.994,55
Rentas de inversiones y multas	177.151,14
Transferencias y donaciones corrientes	-
Otros ingresos	7.630,13
Total Ingresos permanentes	15.392.955,98
Venta de activos no financieros	-
Transferencias y donaciones de capital e inversión	1.717.959,87
Total Ingresos no permanentes	1.717.959,87
Recuperación de inversiones	-
Financiamiento público	7.586.847,99
Saldos disponibles	929.749,89
Cuentas pendientes por cobrar	-
Ventas anticipadas y por convenios	400.000,00
Otros	8.273.123,30
Total financiamiento identificado	17.189.721,18
Presupuesto General del Estado 2014	34.300.637,03

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2018)

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

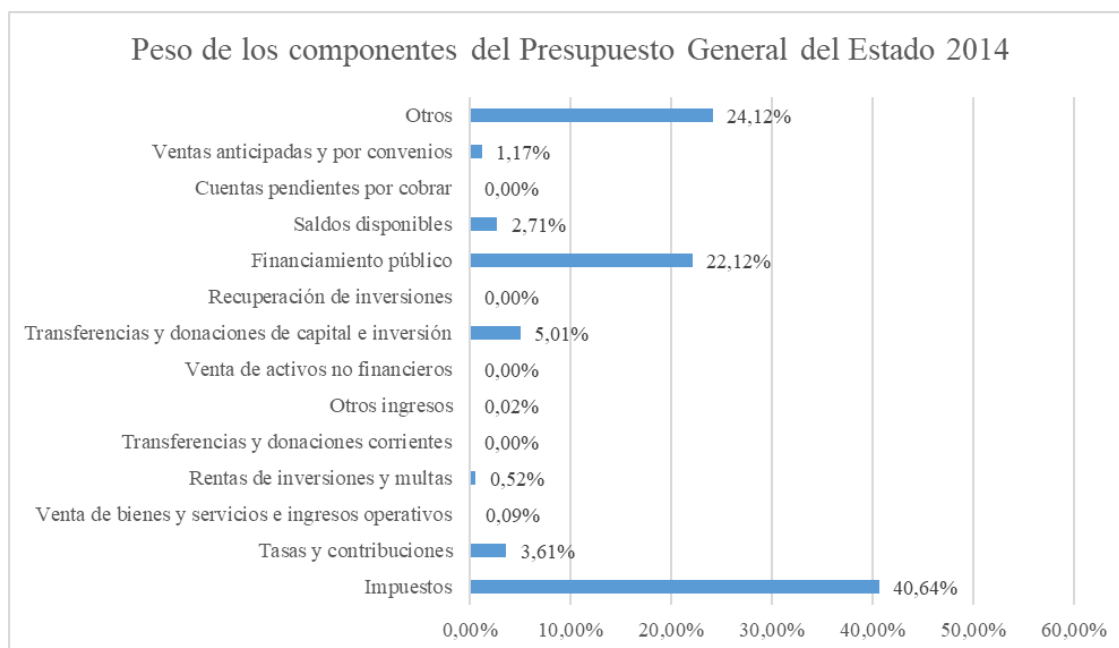


Figura 19. Peso Presupuesto General del Estado 2014

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2018)

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

El Presupuesto General del Estado 2014 con respecto a los ingresos permanentes, los de mayor relevancia fueron los impuestos seguido de las tasas y contribuciones, los cuales representaron el 90.6% y 8% respectivamente; mientras que en relación a los ingresos no permanentes las transferencias y donaciones de capital e inversión representaron el 100%. Con respecto al financiamiento identificado las cuentas que más peso tuvieron fueron otros y el financiamiento público representando el 48.1% y 44.1% respectivamente.

Las cuentas que más relevancia tuvieron en la construcción del Presupuesto General del Estado del año 2014 fueron los impuestos, otros y el financiamiento público los cuales tuvieron un peso del 40.64%, 24.12% y 22.12% respectivamente. Es decir, estas tres cuentas representaron en el presupuesto total un 86.9%.

3.6.2.3 Año 2015

Tabla 17: Presupuesto General del Estado 2015

Cuenta	Valor
Impuestos	15.565.698,28
Tasas y contribuciones	2.095.170,94
Venta de bienes y servicios e ingresos operativos	123.547,47
Rentas de inversiones y multas	429.025,18
Transferencias y donaciones corrientes	6.151.367,13
Otros ingresos	47.444,46
Total Ingresos permanentes	24.412.253,46
Venta de activos no financieros	-
Transferencias y donaciones de capital e inversión	3.087.410,60
Total Ingresos no permanentes	3.087.410,60
Recuperación de inversiones	-
Financiamiento público	8.806.818,88
Saldos disponibles	-
Cuentas pendientes por cobrar	10.636,11
Ventas anticipadas y por convenios	-
Total financiamiento identificado	8.817.454,99
Presupuesto General del Estado 2015	36.317.119,05

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2018)

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

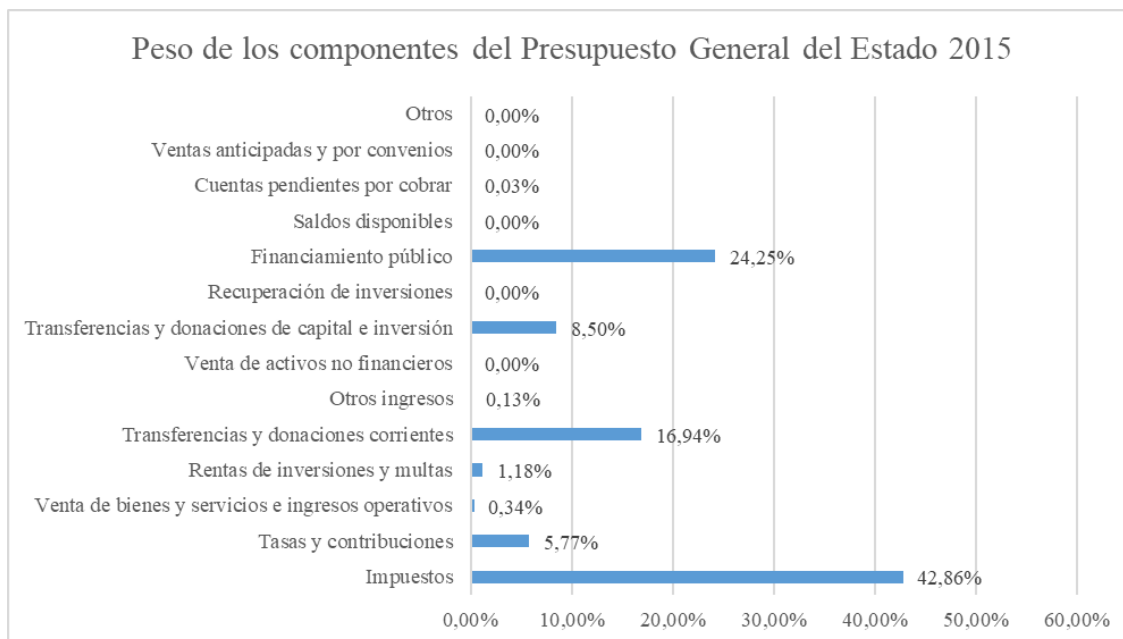


Figura 20. Peso Presupuesto General del Estado 2015

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2018)

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

Con respecto al Presupuesto del año 2015 el comportamiento que tuvieron las cuentas de mayor peso en los ingresos permanentes fueron los impuestos seguido de las transferencias y donaciones corrientes y tasas y contribuciones con el 63.8%, 25.2% y 8.6% respectivamente; mientras que los ingresos no permanentes la más representativa fueron las transacciones y donaciones de capital e inversión con el 100%. El financiamiento identificado estuvo concentrado en el público y cuentas pendientes por cobrar con el 99.9% y el 0.1% respectivamente.

Las cuentas más representativas en la elaboración del Presupuesto General del Estado ecuatoriano en el año 2015 fueron los impuestos, el financiamiento público y las transferencias y donaciones corrientes los cuales tuvieron la particularidad de pesar 42.86%, 24.25% y 16.94% respectivamente. Es decir, estas tres cuentas representaron en la construcción del presupuesto total un 84%.

3.6.2.4 Año 2016

Tabla 18: Presupuesto General del Estado 2016

Cuenta	Valor
Impuestos	15.489.701,48
Tasas y contribuciones	1.780.008,79
Venta de bienes y servicios e ingresos operativos	81.914,07
Rentas de inversiones y multas	344.234,80
Transferencias y donaciones corrientes	4.807.269,23
Otros ingresos	56.826,25
Total Ingresos permanentes	22.559.954,62
Venta de activos no financieros	39.615,82
Transferencias y donaciones de capital e inversión	633.952,93
Total Ingresos no permanentes	673.568,75
Recuperación de inversiones	4.559,78
Financiamiento público	5.858.287,76
Saldos disponibles	-
Cuentas pendientes por cobrar	13.727,42
Ventas anticipadas y por convenios	725.000,00
Total financiamiento identificado	6.601.574,96
Presupuesto General del Estado 2016	29.835.098,33

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2018)

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

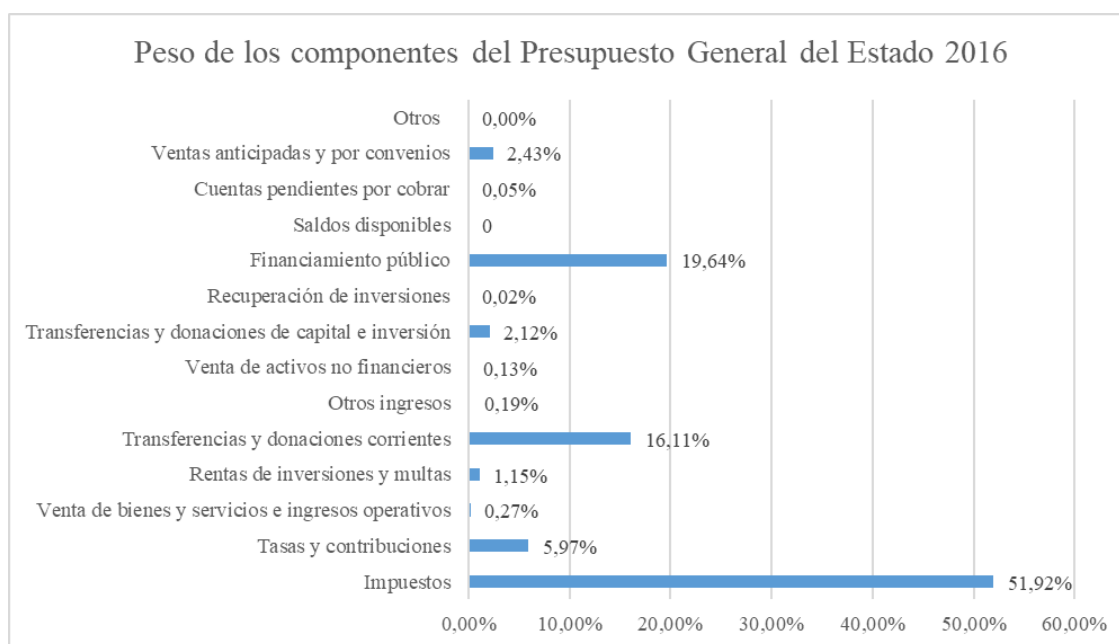


Figura 21. Peso Presupuesto General del Estado 2016

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2018)

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

El presupuesto del año 2016 tuvo la particularidad de tener un peso importante en los ingresos permanentes, donde los más representativos dentro de este rubro fueron los impuestos seguido de las transferencias y donaciones corrientes y las tasas y contribuciones con el 68.7%, 21.3% y 7.9% respectivamente; mientras que los ingresos permanentes presentaron un peso en las cuentas transferencias y donaciones de capital e inversión seguido de la venta de activos no financieros con el 94.1% y 5.9% respectivamente. Con respecto al financiamiento identificado estuvo concentrado en el financiamiento público seguido de las ventas anticipadas y por convenios.

Las cuentas más relevantes en la construcción del Presupuesto General del Estado ecuatoriano en el año 2016 fueron los impuestos, el financiamiento público y las transferencias y donaciones corrientes, los cuales tuvieron como característica tener un peso del 51.92%, 19.64% y 16.11% respectivamente. Es decir, estas tres cuentas representaron en la elaboración del presupuesto total un 87.7%.

3.6.2.5 Año 2017

Tabla 19: Presupuesto General del Estado 2017

Cuenta	Valor
Impuestos	14.760.354,53
Tasas y contribuciones	1.609.813,04
Venta de bienes y servicios e ingresos operativos	62.300,85
Rentas de inversiones y multas	449.483,41
Transferencias y donaciones corrientes	3.322.722,41
Otros ingresos	67.548,01
Total Ingresos permanentes	20.272.222,25
Venta de activos no financieros	32.705,36
Transferencias y donaciones de capital e inversión	3.241.664,93
Total Ingresos no permanentes	3.274.370,29
Recuperación de inversiones	26.069,85
Financiamiento público	11.670.331,23
Saldos disponibles	610.200,40
Cuentas pendientes por cobrar	564.933,65
Ventas anticipadas y por convenios	400.000,00
Total financiamiento identificado	13.271.535,13
Presupuesto General del Estado 2017	36.818.127,67

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2018)

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

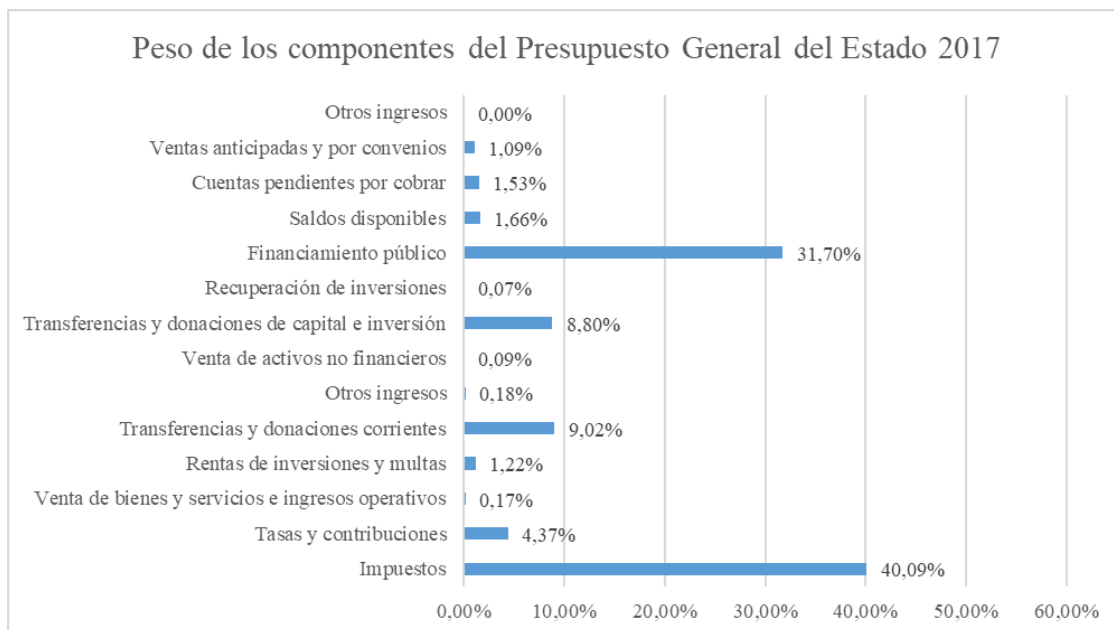


Figura 22. Peso Presupuesto General del Estado 2017

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2018)

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

En el Presupuesto General del Estado ecuatoriano del año 2017 de igual forma que el año anterior las cuentas más representativas del ingreso permanente fueron los impuestos, transferencias y donaciones corrientes seguido de tasas y contribuciones con el 72.8%, 16.4% y 7.9% respectivamente; por otro lado, el ingreso no permanente estuvo concentrado por las transferencias y donaciones de capital e inversión con el 99% del ingreso anteriormente mencionado. El financiamiento identificado estuvo concentrado principalmente por medio del financiamiento público con el 87.9%.

Las partidas más representativas en la construcción del Presupuesto General del Estado del país en el año 2017 estuvieron dadas por los impuestos, el financiamiento público y las transferencias y donaciones corrientes, los mismos que tuvieron la particularidad de tener un peso del 40.09%, 31.70% y 9.02% respectivamente. Es decir, estas tres cuentas tuvieron una representación en la elaboración del presupuesto total de un 80.8%.

3.6.2.6 Presupuesto General del Estado periodos del 2013 al 2017

Tabla 20. Presupuesto General del Estado 2013 - 2017

Año	PGE	Variación
2012	26.109.000,00	
2013	32.366.825,84	24,0%
2014	34.300.637,03	6,0%
2015	36.317.119,05	5,9%
2016	29.835.098,33	-17,8%
2017	36.818.127,67	23,4%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2018)

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

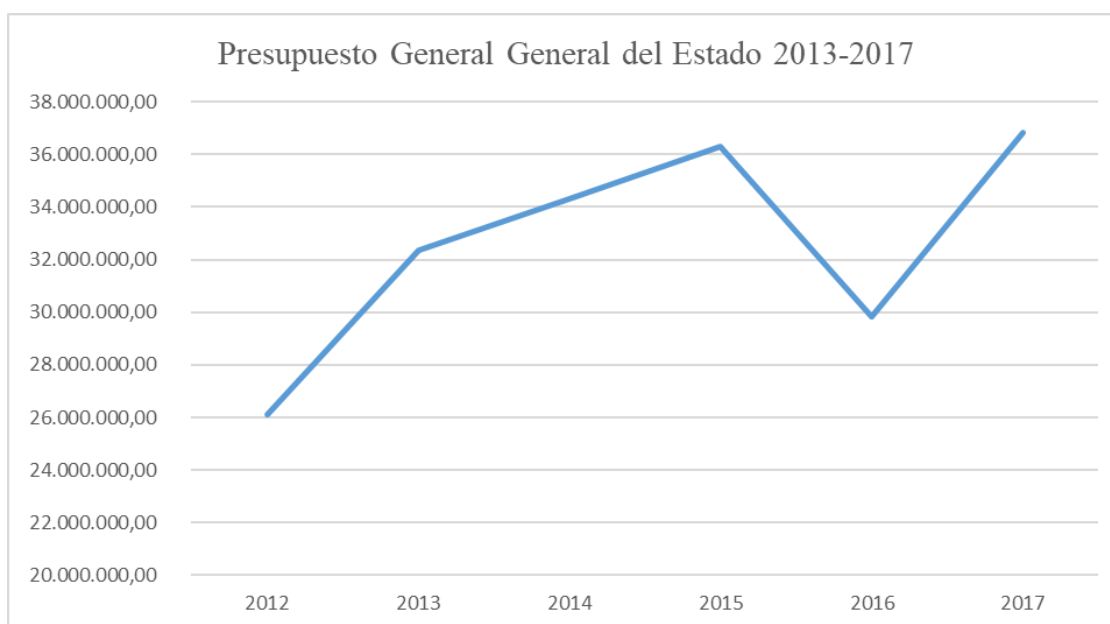


Figura 23. Presupuesto General del Estado 2013 – 2017

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2018)

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

El comportamiento que ha tenido el Presupuesto General del Estado en el periodo de estudio del año 2013 al 2014 ha sido creciente, ya que en la mayoría de los años presentó un crecimiento en comparación al periodo anterior, registrando variaciones positivas en los años 2013, 2014, 2015 y 2017 con el 24%, 6%, 5.9% y 23.4%

respectivamente; mientras que en el único año que registro un decrecimiento fue en el periodo del 2016 con el 17.8%.

Como se puede apreciar en la figura 23 el Presupuesto General del Estado ha tenido un crecimiento sostenido en el periodo de estudio de los años del 2013 al 2017, esto se fundamenta con que las variaciones promedio que dieron como resultado un incremento del 8.3%; mientras que con respecto al presupuesto asignado en el año 2013 en relación al del periodo del 2017 este registró un incremento del 13.8%; por tanto, la pendiente tuvo un comportamiento creciente en el periodo de estudio.

Capítulo IV

4. Informe final

4.1. Recaudación

4.1.1 Recaudación tributaria 2012

Tabla 21: Composición de recaudación 2012

Componentes recaudación	Valor	Peso
Devoluciones	- 173.237,60	-1,6%
Impuesto a la Renta recaudado	3.391.236,80	30,6%
Impuesto al Valor Agregado	5.498.239,80	49,6%
Impuesto Ingresos Extraordinarios	0,30	0,0%
Impuesto a los Consumos Especiales	684.502,80	6,2%
Impuesto Fomento Ambiental	110.638,10	1,0%
Impuesto a los Vehículos Motorizados	192.788,00	1,7%
Impuesto a la Salida de Divisas	1.159.590,50	10,5%
Imp. Activos en el Exterior	33.259,00	0,3%
RISE	12.217,80	0,1%
Regalías, patentes y utilidades de conservación minera	64.037,10	0,6%
Tierras Rurales	6.188,50	0,1%
Multas y otros ingresos	111.195,40	1,0%
Recaudación total	11.090.656,50	100,0%

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2019)

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

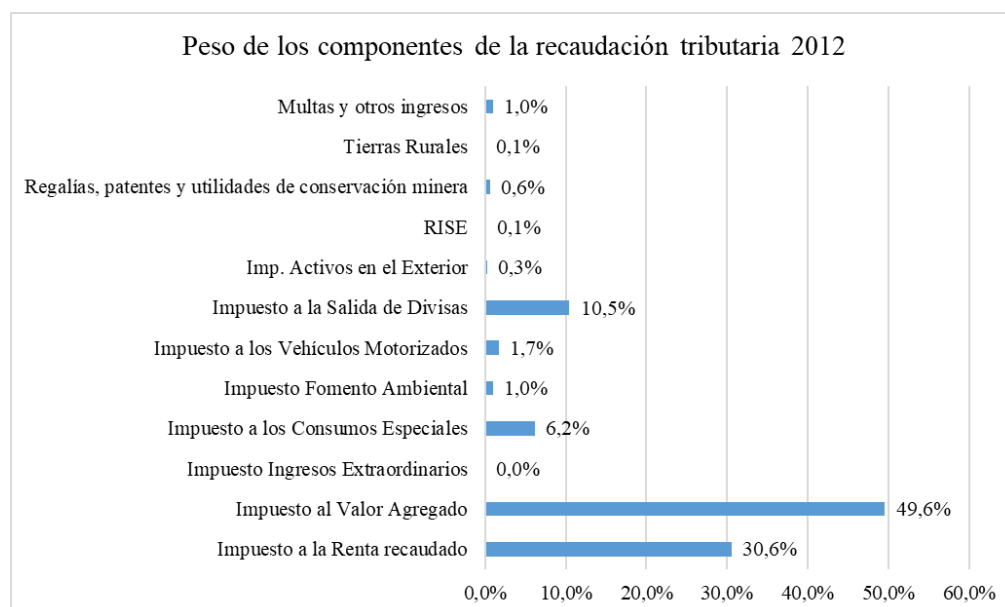


Figura 24. Peso recaudación tributaria 2012

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2019)

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

La recaudación del año 2012 tuvo una composición donde la más representativa fue el impuesto al valor agregado con el 49.6%, seguido del impuesto a la renta recaudado por el 30.6%, el impuesto a la salida de divisas con el 10.5%; mientras que el impuesto a los consumos especiales fue del 6.2%.

La recaudación tributaria realizada en el año 2012 estuvo concentrada principalmente en los impuestos tales como: impuesto al valor agregado, impuesto a la renta, impuesto a la salida de divisas e impuesto a los consumos especiales, los cuales representaron el 96.8% de la recaudación total realizada en el año en mención.

4.1.2 Recaudación tributaria 2013

Tabla 22. Peso recaudación tributaria 2013

Componentes recaudación	Valor	Peso
Devoluciones	- 244.242,30	-2,0%
Impuesto a la Renta recaudado	3.933.235,70	31,4%
Impuesto al Valor Agregado	6.186.299,00	49,4%
Impuesto a los Consumos Especiales	743.626,30	5,9%
Impuesto Fomento Ambiental	131.184,40	1,0%
Impuesto a los Vehículos Motorizados	213.989,20	1,7%
Impuesto a la Salida de Divisas	1.224.592,00	9,8%
Imp. Activos en el Exterior	47.925,80	0,4%
RISE	15.197,40	0,1%
Regalías, patentes y utilidades de conservación minera	28.699,90	0,2%
Tierras Rurales	5.936,60	0,0%
Multas y otros ingresos	227.035,80	1,8%
Recaudación total	12.513.479,80	100,0%

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2019)

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

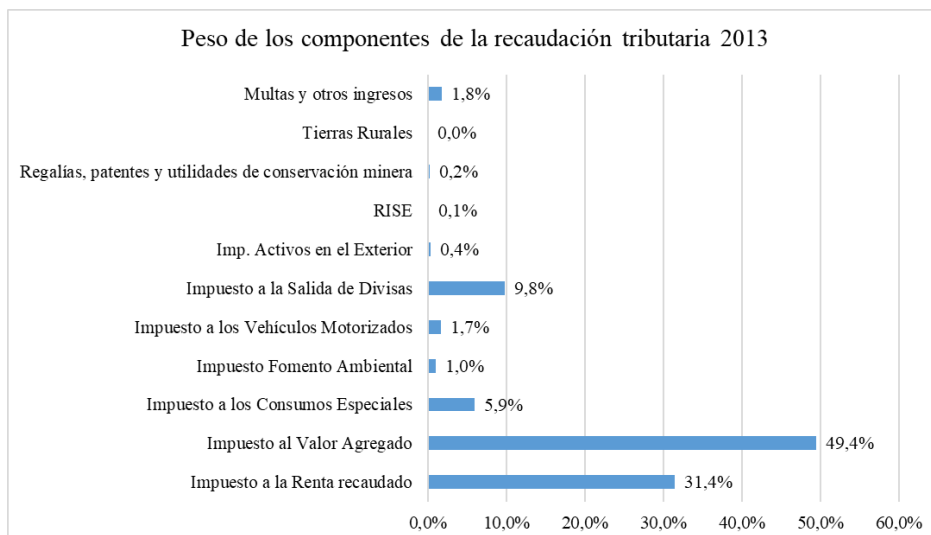


Figura 25. Peso recaudación tributaria 2013

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2019)

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

Con respecto a la recaudación tributaria del año 2013 los impuestos que mayor peso tuvieron fueron: el impuesto al valor agregado representando un 49.4%, seguido del impuesto a la renta con el 31.4%, el impuesto a la salida de divisas con el 9.8% y el impuesto a los consumos especiales con el 5.9%.

La recaudación tributaria realizada en el año 2013 estuvo concentrada principalmente en el impuesto al valor agregado, impuesto a la renta, impuesto a la salida de divisas e impuesto a los consumos especiales, los mismos que representaron el 96.6% de la recaudación total realizada en el año en mención.

4.1.3 Recaudación tributaria 2014

Tabla 23: Composición de recaudación 2014

Componentes recaudación	Valor	Peso
Devoluciones	- 303.325,70	-2,3%
Impuesto a la Renta recaudado	4.273.914,50	32,1%
Impuesto al Valor Agregado	6.547.616,80	49,2%
Impuesto a los Consumos Especiales	803.196,10	6,0%
Impuesto Fomento Ambiental	137.536,70	1,0%
Impuesto a los Vehículos Motorizados	228.434,90	1,7%
Impuesto a la Salida de Divisas	1.259.689,80	9,5%
Imp. Activos en el Exterior	43.652,10	0,3%
RISE	19.564,30	0,1%
Regalías, patentes y utilidades de conservación minera	58.251,90	0,4%
Tierras Rurales	10.306,90	0,1%
Multas y otros ingresos	234.653,30	1,8%
Recaudación total	13.313.491,60	100,0%

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2019)

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

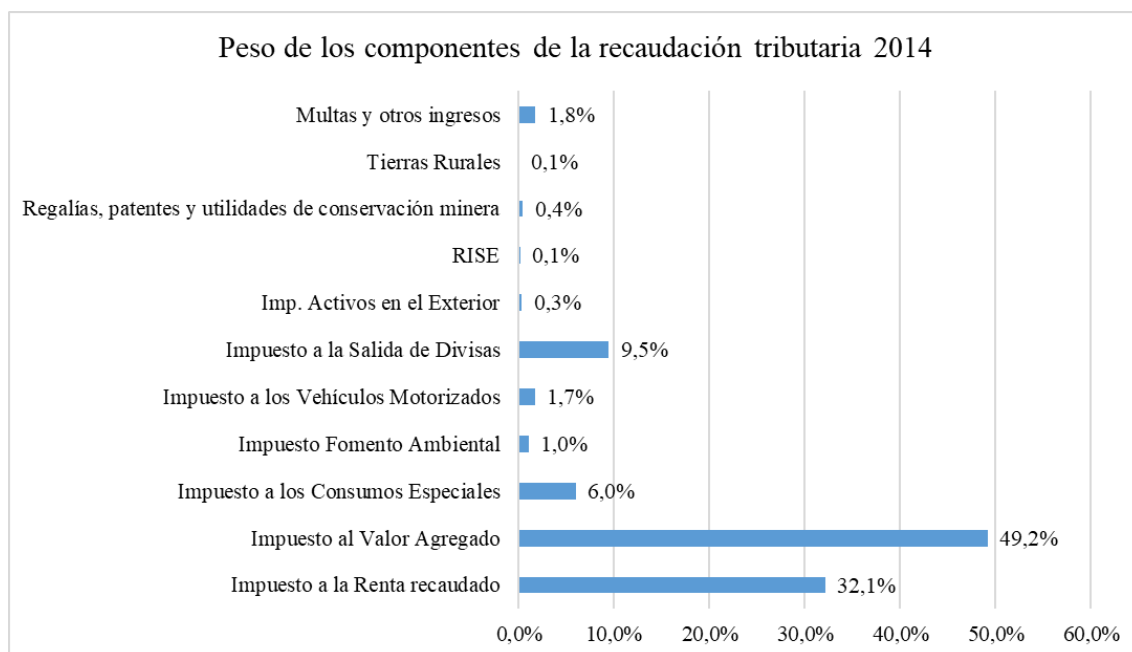


Figura 26. Peso recaudación tributaria 2014

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2019)

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

La recaudación tributaria que obtuvo el Ecuador en el año 2014 tuvo más significancia en los siguientes impuestos: impuesto al valor agregado el cual representó el 49.2%, seguido del impuesto a la renta con el 32.1%, el impuesto a la salida de divisas con el 9.5% y el impuesto a los consumos especiales con el 6%.

La recaudación que el Estado ecuatoriano tuvo en el año 2014, esta estuvo concentrada principalmente en cuatro tributos el impuesto al valor agregado, impuesto a la renta recaudado, impuesto a la salida de divisas y el impuesto a los consumos especiales representando el 96.8% de la recaudación obtenida en ese periodo.

4.1.4 Recaudación tributaria 2015

Tabla 24: Composición de recaudación 2015

Componentes recaudación	Valor	Peso
Devoluciones	- 256.951,60	-1,9%
Impuesto a la Renta recaudado	4.833.112,40	35,3%
Impuesto al Valor Agregado	6.500.435,90	47,5%
Impuesto a los Consumos Especiales	839.644,50	6,1%
Impuesto Fomento Ambiental	134.838,80	1,0%
Impuesto a los Vehículos Motorizados	223.066,50	1,6%
Impuesto a la Salida de Divisas	1.093.977,10	8,0%
Imp. Activos en el Exterior	48.680,20	0,4%
RISE	20.015,90	0,1%
Regalías, patentes y utilidades de conservación minera	29.154,90	0,2%
Tierras Rurales	8.967,20	0,1%
Multas y otros ingresos	218.122,60	1,6%
Recaudación total	13.693.064,40	100,0%

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2019)

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

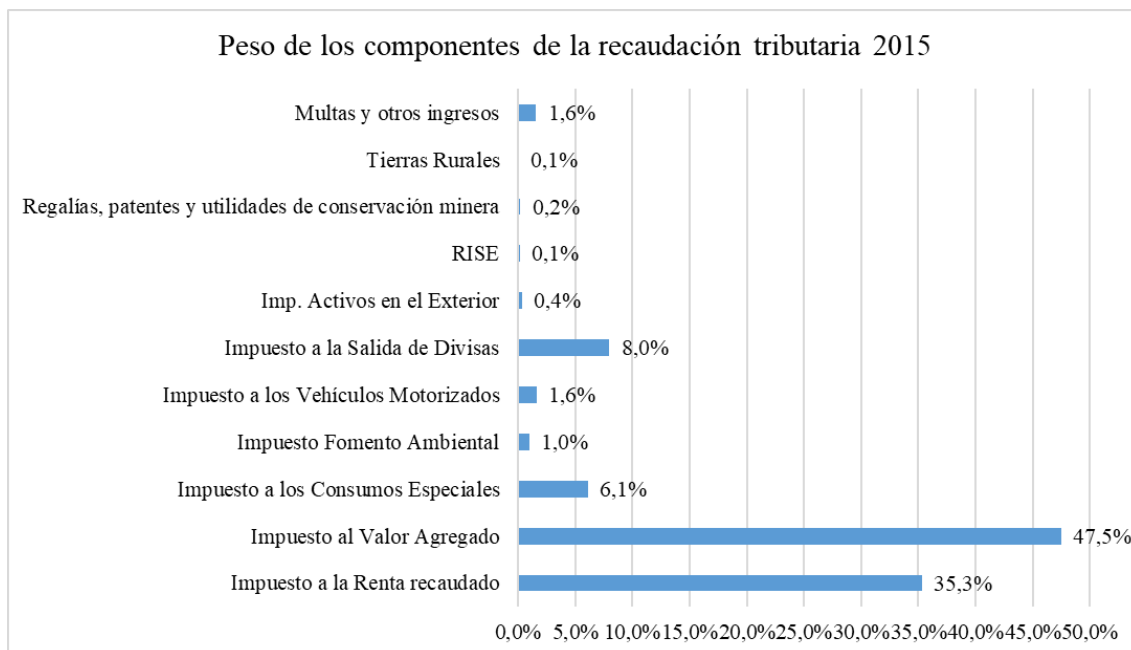


Figura 27. Peso recaudación tributaria 2015

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2019)

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

Con respecto a la recaudación obtenida por el Estado en el año 2015 estuvo concentrada en el impuesto al valor agregado, impuesto a la renta recaudado, impuesto a la salida de divisas y el impuesto a los consumos especiales, los cuales representaron el 47.5%, 35.3%, 8% y 6.1% respectivamente.

De acuerdo a la recaudación que obtuvo el Ecuador en el año 2015 los tributos estuvieron concentrados en los siguientes: impuesto al valor agregado, impuesto a la renta recaudado, impuesto a la salida de divisas y el impuesto a los consumos especiales los cuales representaron el total recaudado en un 96.9%.

4.1.5 Recaudación tributaria 2016

Tabla 25: Composición de recaudación 2016

Componentes recaudación	Valor	Peso
Devoluciones	- 97.828,00	-0,8%
Impuesto a la Renta recaudado	3.946.284,00	31,4%
Impuesto al Valor Agregado	5.704.147,00	45,4%
Impuesto a los Consumos Especiales	798.330,00	6,4%
Impuesto Fomento Ambiental	140.269,00	1,1%
Impuesto a los Vehículos Motorizados	194.675,00	1,5%
Impuesto a la Salida de Divisas	964.659,00	7,7%
Imp. Activos en el Exterior	46.910,00	0,4%
RISE	18.783,00	0,1%
Regalías, patentes y utilidades de conservación minera	50.210,00	0,4%
Tierras Rurales	7.853,00	0,1%
Multas y otros ingresos	790.545,00	6,3%
Recaudación total	12.564.837,00	100,0%

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2019)

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

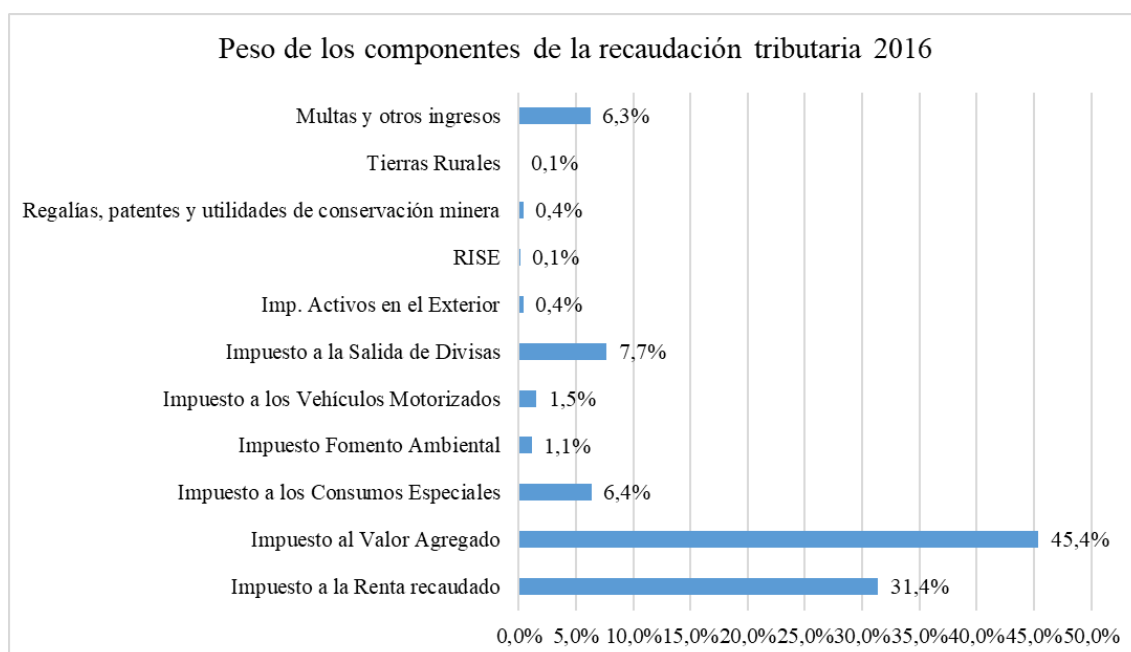


Figura 28. Peso recaudación tributaria 2016

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2019)

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

En relación a la composición de recaudación realizada por el país en el año 2016, el impuesto al valor agregado representó el 45.4%, seguido del impuesto a la renta recaudado con el 31.4%, el impuesto a la salida de divisas con el 7.7%; mientras que el impuesto a los consumos especiales registró el 6.4% de la recaudación total del año en mención.

El comportamiento de los tributos en el año 2016, la concentración de los mismos estuvieron en cuatro impuestos principales los cuales son: el impuesto al valor agregado, impuesto a la renta recaudado, impuesto a la salida de divisas y el impuesto a los consumos especiales representando el 90.8%.

4.1.6 Recaudación tributaria 2017

Tabla 26: Composición de recaudación 2017

Componentes recaudación	Valor	Peso
Devoluciones	- 197.120,00	-1,5%
Impuesto a la Renta recaudado	4.177.023,00	32,8%
Impuesto al Valor Agregado	6.317.103,00	49,6%
Impuesto a los Consumos Especiales	949.402,00	7,5%
Impuesto Fomento Ambiental	142.123,00	1,1%
Impuesto a los Vehículos Motorizados	191.480,00	1,5%
Impuesto a la Salida de Divisas	1.097.642,00	8,6%
Imp. Activos en el Exterior	34.876,00	0,3%
RISE	22.105,00	0,2%
Regalías, patentes y utilidades de conservación minera	52.965,00	0,4%
Tierras Rurales	7.313,00	0,1%
Multas y otros ingresos	- 66.121,00	-0,5%
Recaudación total	12.728.791,00	100,0%

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2019)

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

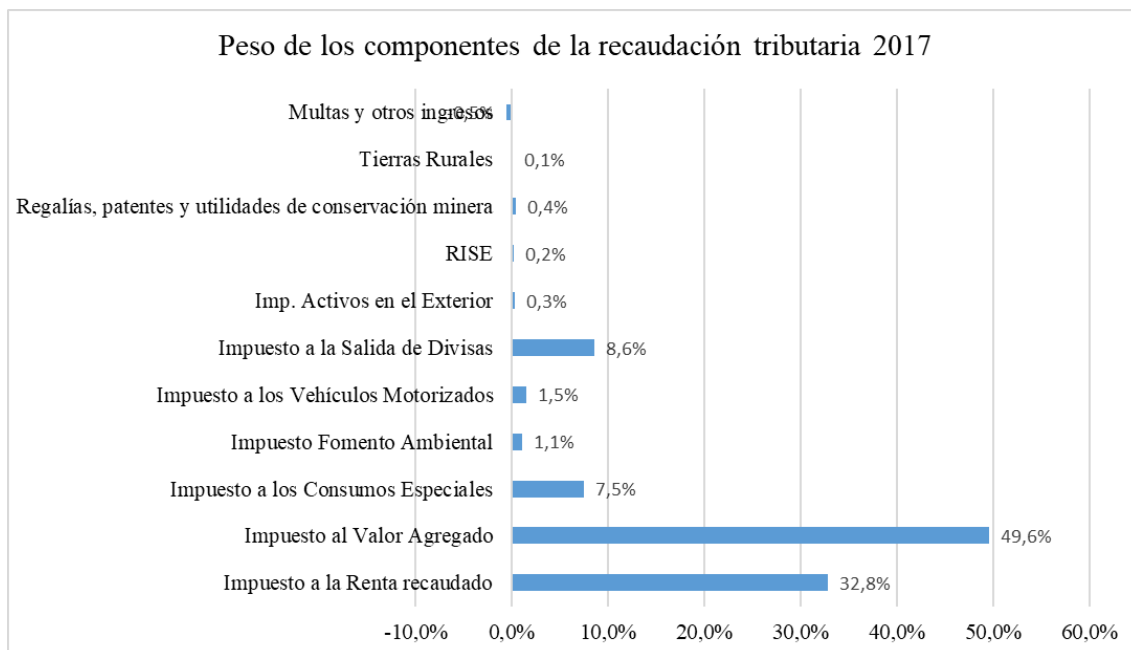


Figura 29. Peso recaudación tributaria 2017

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2019)

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

El comportamiento que tuvo la recaudación total en los impuestos del año 2017 mostró una mayor participación en los siguientes tributos: impuesto al valor agregado, impuesto a la renta recaudado, impuesto a la salida de divisas y el impuesto a los consumos especiales, los cuales representaron el 49.6%, 32.1%, 9.5% y 6% respectivamente.

La recaudación que tuvo el Estado ecuatoriano en el año 2017 se puede apreciar que estuvo concentrada en tres tributos, los cuales fueron el impuesto al valor agregado, el impuesto a la renta recaudado, impuesto a la salida de divisas y el impuesto a los consumos especiales, representando el 97.2% del total recaudado.

De acuerdo a los datos recabados con respecto a la recaudación tributaria en los periodos del año 2013 al 2017, se pudo apreciar que los tributos que mayor peso tuvieron en la recaudación total fueron el impuesto al valor agregado, seguido del impuesto a la renta recaudado, el impuesto a la salida de divisas y el impuesto a los consumos especiales. Estos impuestos representaron en promedio el 95.9% de los ingresos que el

Estado ecuatoriano recaudó por concepto de tributos, donde todos tuvieron un crecimiento sostenido a excepción del impuesto a la salida de divisas que ha registrado un debilitamiento considerable en los años periodo de estudio de la presente investigación.

4.2. Presupuesto General del Estado en Cifras

4.2.1 Presupuesto General del Estado 2013

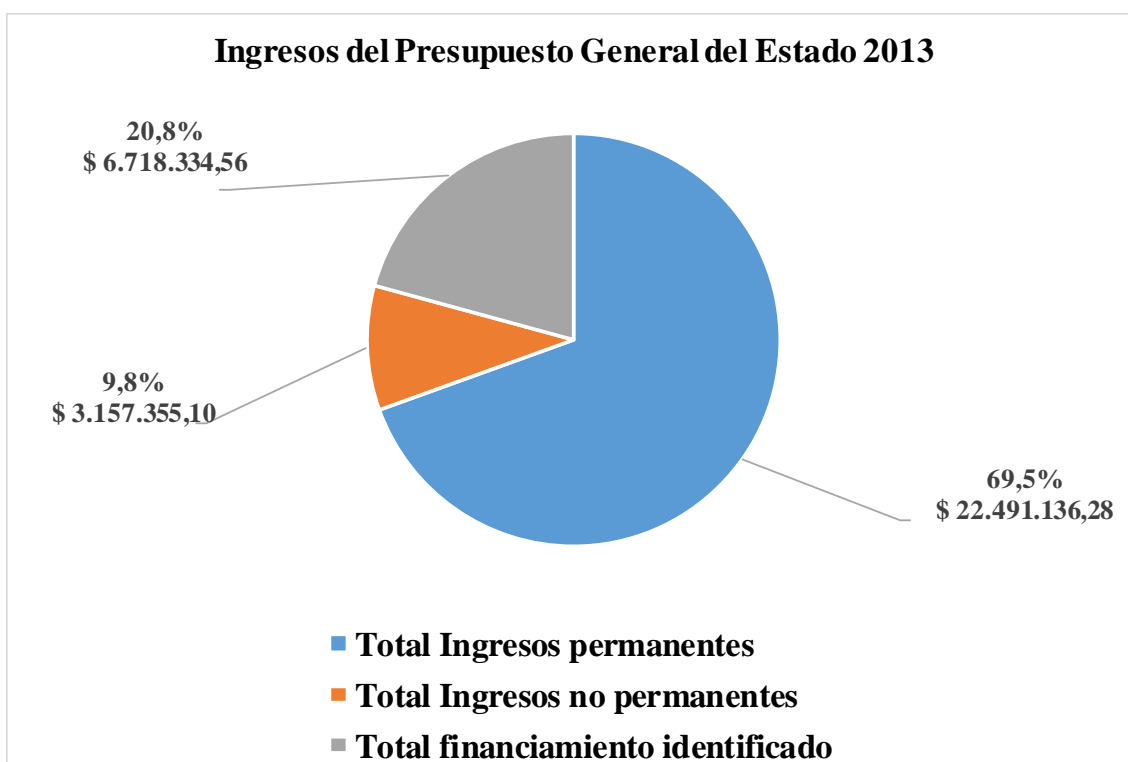


Figura 30. Composición PGE 2013

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2018)

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

El Presupuesto General del Estado del año 2013, tuvo una composición de ingresos permanentes del 69.5%, de ingresos no permanentes del 9.8%; mientras que el financiamiento identificado fue del 20.8%; es decir, el 79.2% del presupuesto esperaba ser financiado de manera satisfactoria por fuentes que eran pertenecientes al país; mientras que el 20.8% con deuda.

4.2.2 Presupuesto General del Estado 2014

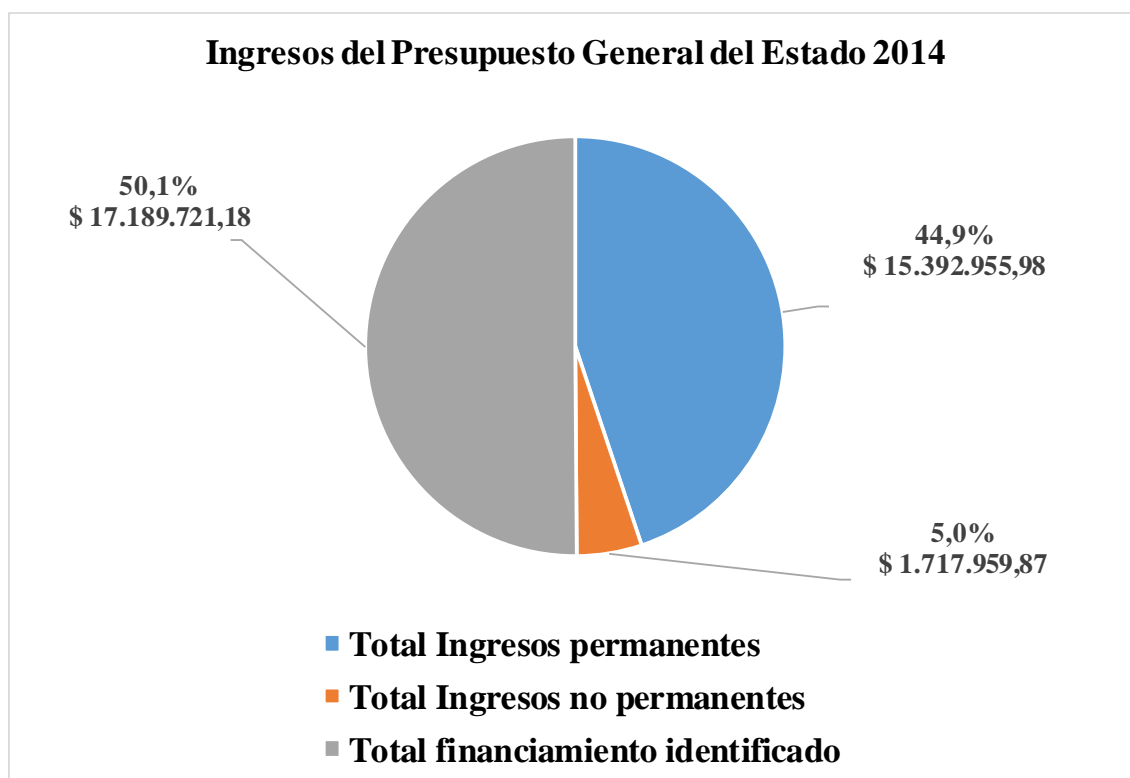


Figura 31. Composición PGE 2014

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2018)

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

El Presupuesto General del Estado del año 2014, tuvo una clasificación de ingresos permanentes del 44.9%, de ingresos no permanentes del 5%; mientras que el financiamiento identificado fue del 50.1%; es decir, el 49.9% del presupuesto fue financiado por fuentes que son pertenecientes al país; mientras que el 50.1% con deuda; por tanto, en este año el financiamiento identificado tuvo mayor peso en el desarrollo del Presupuesto General del Estado debido al déficit que tenía el mismo.

4.2.3 Presupuesto General del Estado 2015

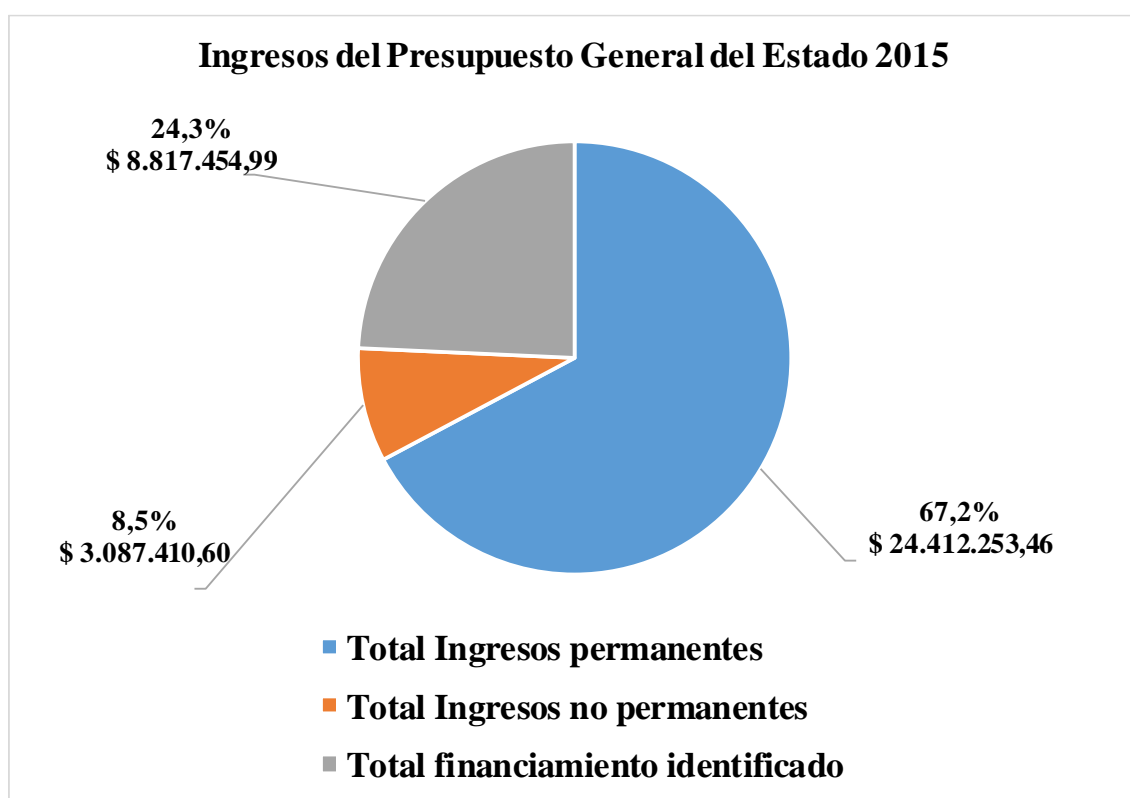


Figura 32. Composición PGE 2015

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2018)

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

Con respecto al Presupuesto General del Estado del año 2015, los ingresos permanentes fueron del 67.2%, los ingresos no permanentes del 8.5%; mientras que el financiamiento identificado fue del 24.3%; es decir, el 75.7% del presupuesto fue financiado de manera adecuada por fuentes que son procedentes del país; mientras que el 24.3% con deuda. Por tanto, los ingresos permanentes fueron los que más impacto tuvieron en la ejecución presupuestaria.

4.2.4 Presupuesto General del Estado 2016

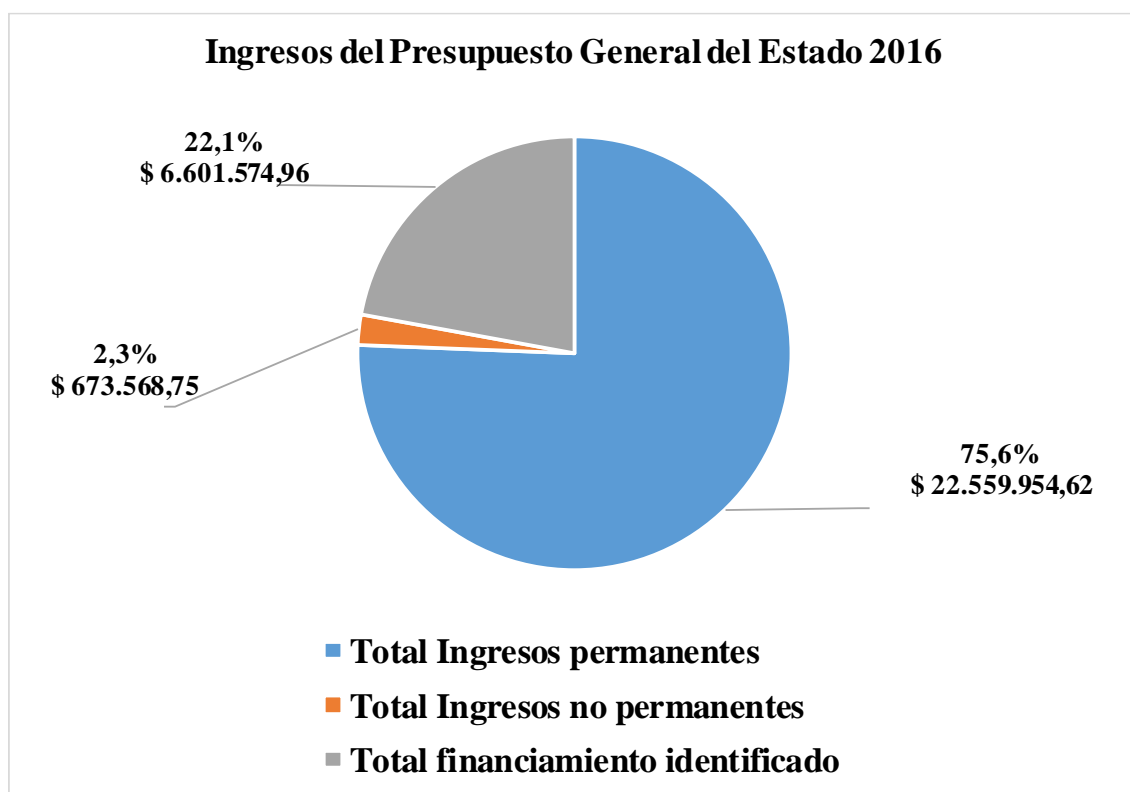


Figura 33. Composición PGE 2016

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2018)

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

El Presupuesto General del Estado del año 2016, tuvo la particularidad de estar clasificado de la siguiente manera: los ingresos permanentes tuvieron un peso en el total del presupuesto del 75.6%, seguido de los ingresos no permanentes que fue del 2.3%; mientras que el financiamiento identificado fue del 22.1%; es decir, el 77.9% del presupuesto fue financiado de manera satisfactoria, ya que la obtención de la fuente de ingreso fue procedente en gran mayoría por las operaciones del país; mientras que el 22.1% con deuda. Por tanto, los ingresos permanentes constituyeron un impacto importante en la ejecución presupuestaria del año en mención.

4.2.5 Presupuesto General del Estado 2017

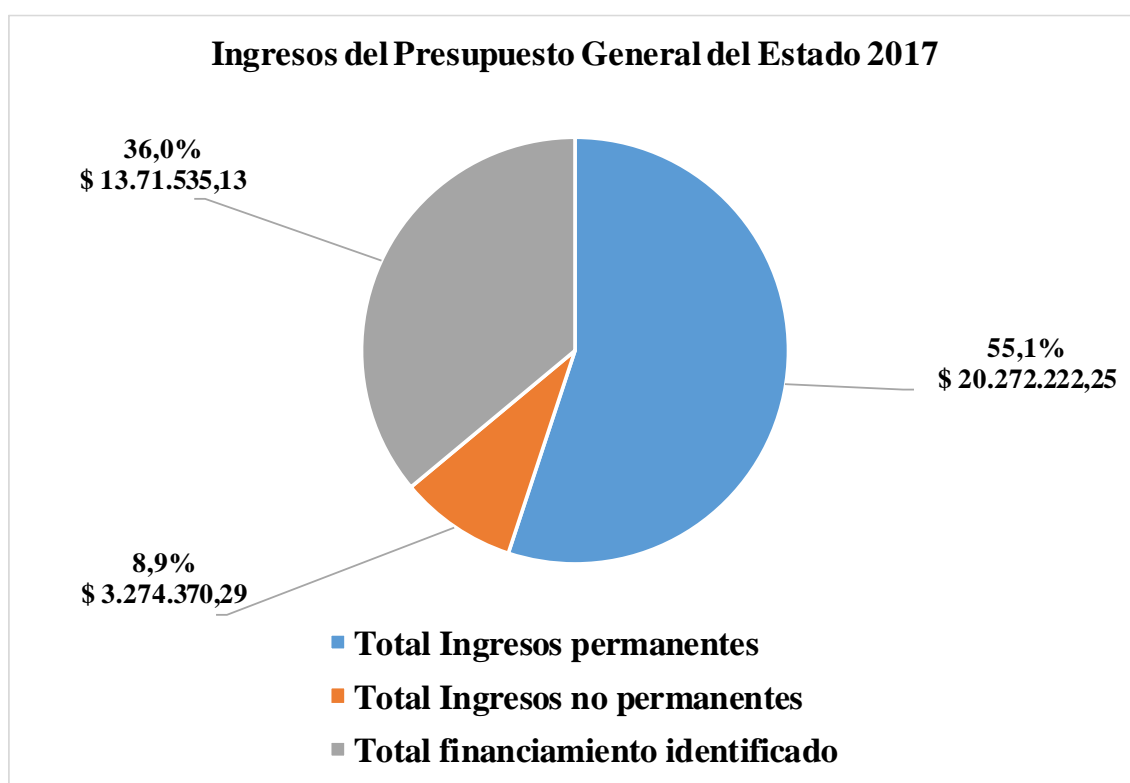


Figura 34. Composición PGE 2017

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2018)

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

Con respecto al comportamiento que tuvo el Presupuesto General del Estado del año 2017, tuvo la particularidad de estar clasificado de la siguiente forma: los ingresos permanentes tuvieron un peso en el presupuesto total del 55.1%, seguido de los ingresos no permanentes que fue del 8.9%; mientras que el financiamiento identificado fue del 36%; es decir, el 64% del presupuesto fue financiado de manera adecuada, ya que las fuentes de ingreso vinieron en gran proporción por parte de las operaciones realizadas en el país; mientras que con respecto a la deuda fue del 36%. Por tanto, los ingresos permanentes constituyeron un impacto importante en la ejecución presupuestaria del año en mención, aunque la deuda tuvo un crecimiento a considerar con respecto al comportamiento del año anterior.

4.3 Análisis de Resultados

Los datos de la investigación realizada con respecto a la recaudación tributaria y el Presupuesto General del Estado en el periodo de estudio del año 2013 al 2017 arrojó los siguientes resultados: la recaudación tributaria tuvo un crecimiento importante en el periodo de estudio concentrado en el impuesto al valor agregado, impuesto a la renta, impuesto a la salida de divisas y el impuesto a los consumos especiales.

El comportamiento de crecimiento que tuvieron las recaudaciones tributarias fueron: en el año 2013 un incremento del 12.8%, 2014 aumento del 6.4%, 2015 crecimiento del 2.9%, 2016 decrecimiento del 8.2%; mientras que en el año 2017 crecimiento del 1.3%, lo cual representó que la recaudación tributarias en promedio incrementaron en un 3%. Con respecto a la recaudación que tuvo en el país en el año 2013 con respecto al obtenido al cierre del año fiscal del 2017 se pudo apreciar que registró un aumento del 1.7%.

Por otro lado, en relación al Presupuesto General del Estado en el periodo del 2013 al 2017, los ingresos permanentes representaron el 62.5% del total del presupuesto en promedio de los años de estudio, el ingreso no permanente fue del 6.9%; mientras que el financiamiento identificado fue del 30.7%.

El Presupuesto General del Estado fue creciendo en el periodo de estudio, donde en el 2013 aumentó un 24%, en el año 2014 incrementó el 6%, en el año 2015 tuvo un crecimiento del 5.9%, en el año 2016 un decremento del 17.8%; mientras que en el año 2017 un crecimiento del 23.4%. Por tanto, este tuvo un incremento en promedio del 8.3%.

El Presupuesto General del Estado ha tenido un crecimiento importante en el periodo de estudio y esto se confirma al comparar el presupuesto que se tuvo en el año 2013, con respecto al término del año 2017, donde este incrementó en un 13.75%.

Tabla 27: Datos de recaudación tributaria y PGE 2008 al 2017

Año	Recaudación	PGE
2008	6.194.511,10	10.358.000,00
2009	6.693.253,60	22.924.000,00
2010	7.864.667,90	21.282.060,00
2011	8.721.173,30	23.950.250,00
2012	11.090.656,50	26.109.000,00
2013	12.513.479,80	32.366.825,84
2014	13.313.491,60	34.300.637,03
2015	13.693.064,40	36.317.119,05
2016	12.564.837,00	29.835.098,33
2017	12.728.791,00	36.818.127,67

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2018); Servicio de Rentas Internas (2019)
Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

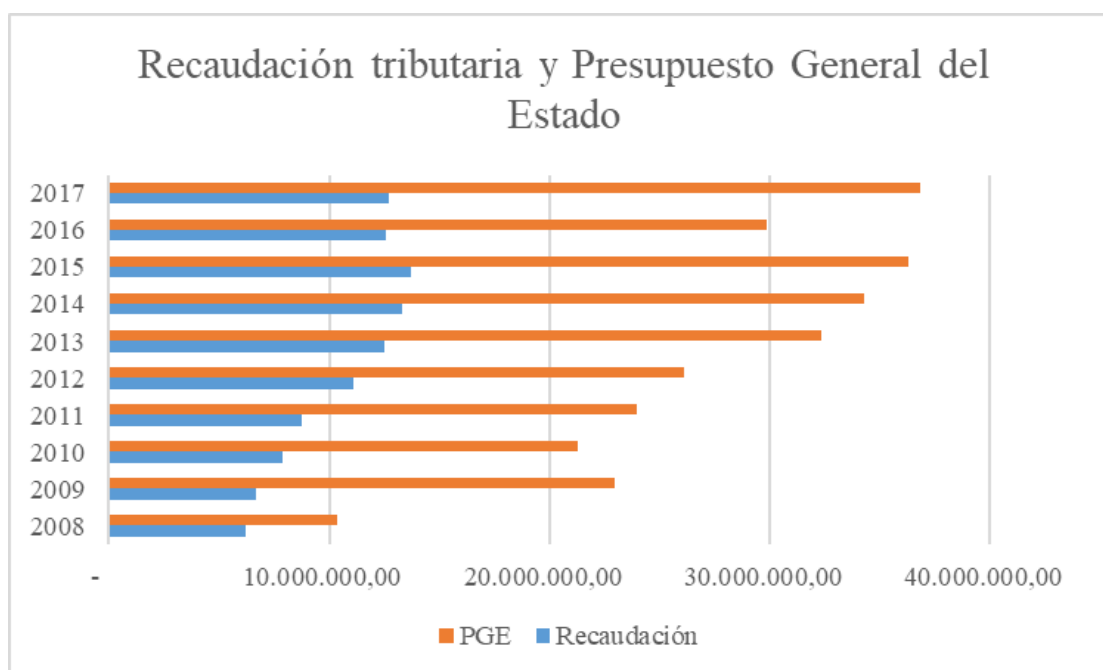


Figura 35. Recaudación tributaria y PGE 2008 al 2017

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2018); Servicio de Rentas Internas (2019)
Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

Una vez que se tiene conocimiento amplio del comportamiento de las variables de la investigación recaudación tributaria y Presupuesto General del Estado en el periodo de estudio del 2013 al 2017, se procede a la aplicación de la correlación de Spearman, con la finalidad de probar o rechazar la hipótesis del estudio, la cual hace referencia a la

relación entre la recaudación tributaria y el presupuesto fiscal del Estado ecuatoriano durante el período 2013-2017.

Al aplicar el coeficiente de correlación de Spearman se obtiene que ambas variables tienen una relación del 0.939 con una significancia del 0.01, que al ser inferior a 0.05 se concluye que existe relación positiva entre la recaudación tributaria y el Presupuesto General del Estado; por tanto, si la variable recaudación tiene un movimiento hacia un sentido, el presupuesto tendrá un comportamiento similar al tener una correlación directa.

Tabla 28: Correlación recaudación tributaria con PGE

			Recaudación	PGE
Rho de Spearman	Recaudación	Coeficiente de correlación	1,000	,939**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	10	10
	PGE	Coeficiente de correlación	,939**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	10	10

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2018); Servicio de Rentas Internas (2019)
Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

Durante todo el desarrollo de la investigación y la correlación de las mismas, ambas variables tienen una correlación directa, lo cual se puede comprobar de manera satisfactoria en el gráfico de dispersión.

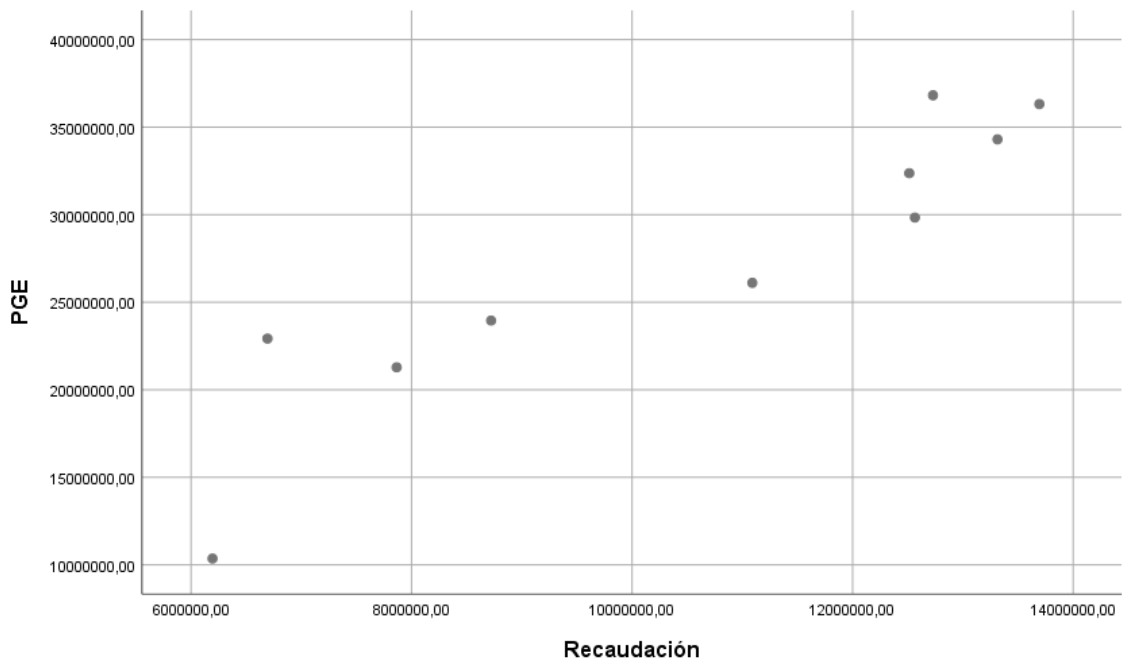


Figura 36. Dispersión recaudación tributaria con PGE

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2018); Servicio de Rentas Internas (2019)

Elaborado por: Guerrero, R. (2019)

4.4 Validación de la Propuesta

Con la información obtenida mediante el desarrollo de la investigación la cual fue fruto de la utilización del enfoque cuantitativo, de alcance descriptivo y correlacional, por medio del análisis documental y observacional, se valida la propuesta del tema de investigación que sugiere el autor: analizar la relación entre la recaudación tributaria y el presupuesto fiscal del Estado ecuatoriano durante el período 2013-2017, mediante herramientas estadísticas.

Esto se da ya que se probó la correlación existente que tienen las variables recaudación tributaria con respecto al Presupuesto General del Estado en el periodo de estudio del 2013 al 2017, con la aplicación del coeficiente de Spearman que dio un valor de 0.939 con una significancia del 0.01, lo que indica que las variables tienen correlación positiva; es decir, el comportamiento de la recaudación tributaria tendrá efectos importantes en el presupuesto General del Estado ecuatoriano; por tanto, el Estado

ecuatoriano deberá implementar las políticas necesarias para que la recaudación tributaria no sea afectada, ya que esto resultaría en un déficit del gobierno nacional para afrontar el gasto público que necesita la población en general para satisfacer sus necesidades.

Conclusiones

La recaudación tributaria en el periodo de estudio del 2013 al 2017 tuvo un comportamiento creciente, concentrando la recaudación tributaria en los impuestos tales como: impuesto al valor agregado, impuesto a la renta, impuesto a la salida de divisas y el impuesto a los consumos especiales, representando en promedio un total del 95.9% del total recaudado por el Estado ecuatoriano por concepto de recaudación fiscal.

Cabe recalcar que los impuestos más importantes para los intereses recaudatorios del Estado ecuatoriano en el periodo de estudio fueron el impuesto al valor agregado, el cual representó el 48.2% del total de los impuestos, seguido del impuesto a la renta que registró el 32.6% en promedio. Por tanto, los dos impuestos mencionados representan el 80.8% de la recaudación total y son considerados el pilar fundamental de la recaudación tributaria en el país.

Con respecto al objetivo específico dos, el Presupuesto General del Estado se clasifica en ingresos permanentes, ingresos no permanentes y financiamiento identificado, donde en promedio los ingresos provenientes de las actividades realizadas por el Estado ecuatoriano representan el 69.3% del total del presupuesto; mientras que el 30.7% el financiamiento, el cual es resultado del déficit al momento de la elaboración del mismo.

Dentro de la estructura del Presupuesto General del Estado los ingresos permanentes son los más representativos, ya que tienen un peso en promedio del 62.5% del total, donde la fuente de mayor impacto son los impuestos. Los ingresos no permanentes constituyen el 6.9% de la proforma presupuestaria donde la cuenta más relevante fue la transferencia y donaciones de capital de inversión; mientras que el financiamiento público registró la cuenta de mayor peso en el financiamiento identificado.

La variación que ha tenido el aporte tributario al Presupuesto General del Estado ecuatoriano durante el período 2013-2017, ha tenido el siguiente comportamiento: los impuestos en el Ecuador han tenido un crecimiento sostenido en el periodo de estudio donde en el año 2013 registró un aumento del 12.8%, en el año 2014 un incremento del 6.4%, en el año 2015 un crecimiento del 2.9%, en el 2016 un decremento del 8.2% y en el año 2017 una variación positiva del 1.3%. Estos datos dan como consecuencia que el aporte tributario al Presupuesto General del Estado haya aumentado en promedio en el periodo de estudio un 3%.

En relación al aporte tributario que tuvo el Presupuesto General del Estado en el año 2013 en relación al que tuvo al cierre del año 2017, registró un incremento del 1.7%. Con respecto a la relación entre las variables de estudio recaudación tributaria y el Presupuesto General del Estado, esta se determinó por medio del coeficiente de Spearman, el cual fue positivo, ya que registró un valor de 0.939 con una significancia del 0.01. Por tanto, se concluye que ambas variables se encuentran correlacionadas positivamente.

Recomendaciones

Identificar otras alternativas de recaudación tributaria, con la finalidad de aumentar los ingresos por impuestos fiscales al Estado Ecuatoriano para mejorar el déficit presupuestario.

Determinar alternativas que fomenten el incremento del aporte al Presupuesto General del Estado, con la finalidad de disminuir la dependencia de la deuda para financiar el Presupuesto del Ecuador y así cumplir con el gasto público que necesita la población.

Determinar el impacto que pudiera tener el incremento, reforma o creación de impuestos enfocados en la tecnología para mejorar el financiamiento del Presupuesto General del estado.

Se recomienda una reducción del gasto público, lo cual va en contra de la teoría Keynesiana que busca el incremento del gasto para la estimulación de la demanda agregada. Se toma esta postura, debido a que la recaudación tributaria se ve favorecida a través del libre comercio generando empleo y dándole un mayor dinamismo a la economía. De igual manera un menor gasto público reducirá el déficit en el Presupuesto General del Estado, pudiéndose financiar obras que estimulen la economía de una manera orgánica, sin excesos de recursos estatales, con la finalidad de que sean los empresarios quienes levanten la recaudación tributaria y por ende el presupuesto fiscal. Desde este punto de vista, se sugiere la reducción paulatina del impuesto a la salida de divisas incentivando la inversión extranjera; asimismo se recomienda eliminar por completo el anticipo del impuesto a la renta y la continúa refinanciación de deuda pública externa como ya lo está realizando el gobierno actual.

Referencias

- Abreu, J. (2014). El Método de la Investigación. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 9(3), 195-204.
- ACNUR. (2017). *Terremoto en Ecuador. Un año después*. Obtenido de <https://www.acnur.org/terremoto-en-ecuador-un-ano-despues/>
- Aguirre, B. (2011). El tributo en el Ecuador. *Revista de la facultad de derecho de México*, 61(255), 201-215.
- Aguirre, J., & Jaramillo, L. (2015). El papel de la descripción en la investigación cualitativa. *Cinta de moebio*, 53, 175-189.
- Alayza, C., Cortés, G., Hurtado, G., Mory, E., & Tarnawieeki, N. (2017). *Iniciarse en la investigación académica*. Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi, Ecuador.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- BCE. (2017). *Producto Interno Bruto*. Obtenido de <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/975-producto-interno-bruto-2>
- Burga, M. (2015). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio Gamarra 2014*. (Tesis de pregrado). Repositorio de la Universidad de San Martín de Porres.
- Caiche, V., Esther, E., Rivera, H., & Cecibel, D. (2008). *Análisis de la recaudación tributaria del Ecuador por sectores económicos 2002 -*

2008. (Paper académico). Repositorio de la Universidad Superior Politécnica del Litoral.
- Cámara de Comercio de Guayaquil. (2018). *Recaudación tributaria del 2017*. Obtenido de <http://www.lacamara.org/website/wp-content/uploads/2017/03/IPE-229-Recaudacion-SRI-2017-1.pdf>
- CEPAL. (2018). *América Latina y el Caribe: Ingresos tributarios se recuperarían luego de caer ligeramente en 2016*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/comunicados/america-latina-caribe-ingresos-tributarios-se-recuperarian-luego-caer-ligeramente-2016>
- Díaz, V., & Núñez, A. (2016). Artículos científicos, tipos de investigación y productividad científica en las Ciencias de la Salud. *Revista Ciencias de la Salud*, 14(1), 115-121.
- Fernández, M., & Gutiérrez, N. (2016). Los tributos y su aporte al Presupuesto General del Estado, un análisis comparativo en la República del Ecuador: periodos 2013 - 2014 - 2015. *Observatorio de la economía latinoamericana*, 1-13.
- Gómez, E., Navas, D., Mayor, G., & Betancourt, L. (2014). Metodología para la revisión bibliográfica y la gestión de información de temas científicos, a través de su estructuración y sistematización. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, 81(184), 158-163.
- Gómez, G., Amézquita, A., Hernández, J., Ramírez, M., Cortés, J., Delgado, E., & Márquez, M. (2010). *Tratamiento fiscal de las asociaciones en participación*. Obtenido de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2011a/912/Historia%20de%20los%20impuestos.htm>

- Guevara, R. (2016). El estado del arte en la investigación: ¿análisis de los conocimientos acumulados o indagación por nuevos sentidos? *Revista de la Facultad de Humanidades Universidad Pedagógica Nacional*(44), 165-179.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Martín, F. (2006). *Los factores determinantes de la recaudación tributaria* .
Obtenido de <http://www.estimacionestributarias.com/archivos/Factores%20determinantes%20de%20la%20recaudacion%20tributaria%20v.2006.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *El Presupuesto General del Estado*. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/el-presupuesto-general-del-estado/>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *El Presupuesto General del Estado*. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/el-presupuesto-general-del-estado/>
- Pallo, E. (2015). Evolución de los impuestos directos e indirectos dentro del régimen tributario ecuatoriano y su recaudación en el periodo 2007 - 2012. (Tesis de maestría). Repositorio de la Universidad de Guayaquil .
- Peláez, M., & Gutiérrez, N. (2016). Los tributos y su aporte al Presupuesto General del Estado, un análisis comparativo en la República del Ecuador: Períodos 2013-2014-2015. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, Ecuador*, 1-13.

- Pinza, M., & Martín, S. (2016). *Ecuador frente a la crisis del petróleo*. Obtenido de https://www.celag.org/ecuador-frente-a-la-crisis-del-petroleo-por-mariela-pinza-y-sergio-martin-carillo/#_ftn1
- Porta, L., & Silva, M. (2019). La investigación cualitativa: El Análisis de Contenido en la investigación educativa. *Anuario Digital de Investigación Educativa*, 1-18.
- Posada, N. (2017). Algunas nociones y aplicaciones de la investigación documental denominada estado del arte. *Investigación bibliotecológica*, 31(73), 237-263.
- Presidencia de la República del Ecuador. (2017). La Política Económica y Social durante la década ganada en Ecuador. Conferencia Magistral en la ciudad de Machala.
- Quintanilla, E. (2014). La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y latinoamérica . (Tesis doctoral). Repositorio de la Universidad de San Martín de Porres.
- Reyes, G. (2005). Alternativas para controlar la evasión tributaria en el Ecuador. (Tesis de maestría). Repositorio del Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- Rodríguez, E., & Vargas, W. (2015). Estrategias de control fiscal para la recaudación tributaria de un órgano municipal. *Negotium*, 11(31), 3-23.
- SENPLADES. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021*. Obtenido de http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf

- Servicio de Rentas Internas. (2019). *Impuesto a la Renta*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-renta>
- Servicio de Rentas Internas. (2019). *Impuesto al Valor Agregado*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-al-valor-agregado-iva#%C2%BFqu%C3%A9-es>
- Servicios de Rentas Internas. (2019). *Impuesto a los Consumos Especiales*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-consumos-especiales>
- Servicios de Rentas Internas. (2019). *Leyes y sus beneficios*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/web/guest/leyes-y-sus-beneficios>
- Sevilla, A. (2019). *Keynesianismo*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/keynesianismo.html>
- SRI. (2018). *Estadísticas generales de recaudación*. Obtenido de http://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion?p_auth=SFK2omfU&p_p_id=busquedaEstadisticas_WAR_BibliotecaPortlet_INSTANCE_EVo6&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_count=2&_busquedaEstadisticas_
- Torres, M. (2008). Estructura de los ingresos tributarios en el presupuesto general del Estado. (Tesis de maestría). Repositorio de la Universidad Andina Simón Bolívar.
- Velasco, F. (2016). *Conoce algunos efectos de la caída del precio del petróleo en el Ecuador*. Obtenido de <https://tusfinanzas.ec/blog/2016/02/29/conoce-algunos-efectos-de-la-caida-del-precio-del-petroleo-en-el-ecuador/>

Washco, T. (2015). Análisis de reformas tributarias e incidencia en la recaudación de los principales impuestos del Ecuador 2009 - 2013. (Tesis de maestría). Repositorio de la Universidad de Cuenca.